

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
SEDE QUITO**

**CARRERA: PEDAGOGÍA**

**Producto educativo previo a la obtención del título de:**

**LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**TEMA:**

**“MI CULTURA CAYAMBEÑA”**

**LIBRO DIDÁCTICO PARA FORTALECER LA IDENTIDAD CAYAMBEÑA Y**

**CONOCER NUESTROS DERECHOS, PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 2DO**

**AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL CENTRO EDUCATIVO**

**“EJERCITO DE SALVACIÓN”**

**AUTOR/A:**

**DIANA GABRIELA MANANGÓN CUALCHI**

**DIRECTOR: LUIS PEÑA**

**Quito, marzo 2012**

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>Declaratoria de responsabilidad.....</b>	<b>1</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>Diagnóstico de la situación.....</b>	<b>3</b>
<b>Matriz del problema.....</b>	<b>5</b>
<b>Descripción del problema.....</b>	<b>6</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>8</b>
<b>1.1 ¿Qué es cultura? .....</b>	<b>8</b>
<b>1.2 ¿Qué es identidad cultural? .....</b>	<b>11</b>
<b>1.3 ¿Qué es Pluriculturalidad? .....</b>	<b>14</b>
<b>1.4 Diversidad cultural y escuela.....</b>	<b>16</b>
<b>1.5 La familia y la cultura.....</b>	<b>20</b>
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>22</b>
<b>2.1 Reseña histórica de las Fiestas y la tradición cayambeña.....</b>	<b>22</b>
<b>2.2 Cantón Cayambe, Parroquias y ubicación.....</b>	<b>24</b>
<b>2.2.1 Ubicación y descripción del Cantón Cayambe.....</b>	<b>24</b>
<b>2.3 Origen de los diferentes personajes cayambeños.....</b>	<b>27</b>

<b>2.4 Vestimentas y trajes típicos.....</b>	<b>30</b>
<b>2.5 Instrumentos musicales tradicionales de las fiestas.....</b>	<b>31</b>
<b>2.6 Comidas Típicas.....</b>	<b>33</b>
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>36</b>
<b>3.1. ¿Qué son los Derechos Humanos? .....</b>	<b>36</b>
<b>3.1.1. Clasificación de los Derechos Humanos.....</b>	<b>38</b>
<b>3.2 Convención de los Derechos de la niñez.....</b>	<b>41</b>
<b>3.3 Código de la Niñez y Adolescencia.....</b>	<b>44</b>
<b>3.4 Sistemas de protección.....</b>	<b>45</b>
<b>3.4.1 Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia.....</b>	<b>46</b>
<b>3.4.2 Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia.....</b>	<b>47</b>
<b>3.4.3 Defensorías Comunitarias.....</b>	<b>48</b>
<b>3.4.4 DINAPEN.....</b>	<b>49</b>
<b>3.4.5 Proceso de organización del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia.....</b>	<b>49</b>
<b>3.5 Derechos de los niños y niñas consagrados en la Convención.....</b>	<b>50</b>
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>54</b>
<b>4.1. ¿Qué es el arte? .....</b>	<b>54</b>

<b>4.2. ¿Qué es la expresión Plástica?</b> .....	<b>55</b>
<b>4.3. La Expresión Plástica y el aprendizaje</b> .....	<b>56</b>
<b>4.4. Etapas del desarrollo en la expresión gráfica</b> .....	<b>59</b>
<b>4.5. Métodos didácticos para el aprendizaje</b> .....	<b>64</b>
<b>4.6. Técnicas grafo plásticas</b> .....	<b>66</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>69</b>
<b>Recomendaciones</b> .....	<b>71</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>72</b>
<b>Glosario</b> .....	<b>76</b>

## **DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD**

Los conceptos desarrollados, análisis y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, marzo 22 del 2012

Diana Gabriela Manangón Cualchi

CI 172212341-9

## INTRODUCCIÓN

El presente producto es un libro didáctico para niños y niñas de segundo año de educación básica en donde se dará a conocer sobre la cultura cayambeña y de las diferentes parroquias que la rodean, conociendo sobre sus derechos, ubicaciones, producción, lugares turísticos, fiestas, lengua, etc., de la manera más dinámica y entretenida para los niños y niñas del cantón Cayambe.

Para realizar este trabajo se tuvo que realizar una larga investigación para detallar los componentes del marco teórico para el producto de grado, por lo cual se dividió en cuatro capítulos en donde se da a conocer detalladamente las características, la importancia, utilidad y beneficios de este producto.

En el primer capítulo damos a conocer sobre lo que significa la cultura, identidad cultural, y los ejes relacionados a ellos, y cómo influye en nuestro entorno.

En el segundo capítulo, se muestra una breve reseña de la cultura cayambeña, ubicación, parroquias, tradición, personajes de las fiestas, vestimenta y comidas tradicionales, en donde se aprecian elementos de la identidad cultural.

El tercer capítulo, desarrolla de manera breve la trayectoria y acontecimientos que han dado lugar a una nueva cultura de Derechos de los niños, niñas y adolescentes, y a la instauración de Organismos del Sistema que apoyan y velan por el cumplimiento de dichos derechos.

En el cuarto capítulo, se desarrollan diversas técnicas gafroplásticas de acuerdo al desarrollo evolutivo del niño y niña, las cuales les permiten expresarse creativa y lúdicamente.

A través de la ejecución de este producto educativo, deseo acercar a los niños y niñas a la apreciación de nuestra identidad cultural y revitalizar nuestros valores, reconociendo a través de ellos nuestros derechos para el buen vivir.

## DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

El Cantón Cayambe cuenta con una gran biodiversidad, tradición y cultura la cual debería enriquecernos, pero no muchos admiran y conocen sobre nuestro cantón, en especial los niños y niñas de Educación Inicial, ya que tanto padres como docentes solo resaltan del cantón Cayambe sus fiestas del “Inti Raymi” (*fiestas del sol*). Vistiendo trajes típicos de personajes tradicionales de estas fiestas, y participando en danzas, muchas de las cuales tienen como elemento central el consumo del licor, que envían un mensaje equivocado, distante de la realidad de la cultura local a niños que son parte de esta tradición y que imitan y aprenderán solo esta acción. No dando la real importancia a los demás factores socioculturales del entorno, el origen de sus fiestas y personajes, los medios de producción, su ecología, lengua y la participación de sus parroquias en esta identidad.

Otro factor importante es el manejo de los derechos de los niños y niñas, ya que a pesar que el Código de la Niñez y Adolescencia se encuentra en vigencia desde el 2003, y se toma en cuenta dentro de la malla curricular, se trabaja poco o casi nada con los niños y niñas respecto a este tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta falta de conocimiento se da porque los docentes no conocen ampliamente sobre los derechos, ya que no cuentan con un libro, manual o guía que permita trabajar con el niño y niña sobre su identidad, y que resalte al mismo tiempo nuestras semejanzas y diferencias a través de sus derechos de manera dinámica, creativa y didáctica.

Además otra de las problemáticas que afecta a la cultura cayambeña, es el aumento de la población de migrantes y extranjeros, que por motivos de trabajo viajan a nuestro cantón en busca de oportunidades y envían a sus hijos a nuevas escuelas, siendo uno de los casos el centro educativo “Ejército de Salvación”. Este centro educativo brinda servicio de educación inicial y básica hasta el séptimo año. Acoge a una población de 110 niños y niñas provenientes en su gran mayoría de familias de ingresos económicos de nivel medio. Las familias usuarias, igualmente, en su gran mayoría son de la localidad. Sin embargo, un 10% de la población infantil pertenece a familias migrantes, tanto del interior del país, como también de otros países como Colombia y Chile. Este hecho, contribuye a la conformación de “aulas

multiculturales”, en donde la relación cotidiana de los niños niñas, evidencia las diferencias culturales y no propicia el encuentro respetuoso y un diálogo y reconocimiento intercultural. Dentro de este marco, se inserta el producto educativo, como un elemento que puede contribuir al diálogo intercultural, mediante la aproximación a los valores y vivencias de la cultura cayambeña.

Por todo ello, nos pareció apropiado elaborar un libro denominado “MI CULTURA CAYAMBEÑA”, que va dirigido para niños y niñas de los segundos años de educación básica, y que ayudará al docente a fortalecer el encuentro intercultural y como guía de enseñanza- aprendizaje, para que desde pequeños vayan descubriendo su identidad cultural (*tradicción, lengua, producción, etc.*) como parte de sus derechos, para que puedan disfrutar de una vida feliz, llena de amor y seguridad, de la forma más creativa, imaginativa, dinámica y divertida.



## MATRIZ DEL PROBLEMA

<p><b>Descripción del problema:</b> Proceso educativo que no promueve y afianza la identidad cultural local y el conocimiento y promoción de los derechos de los niños y niñas del segundo año de básica.</p>		
CAUSAS	INDICADORES	CONSECUENCIAS
Padres y docentes no tienen un conocimiento amplio de la cultura, tradición, lengua, ecología y producción del Cantón.	Limitado conocimiento en los niños y niñas sobre el Cantón Cayambe.	Débil identidad cultural
No se habla con el debido interés sobre los derechos que tienen los niños y niñas del Cantón Cayambe	Desconocimiento de algunos de los derechos de los niños y niñas del Cantón Cayambe	Falta de información y recursos para tratar el tema de los derechos de los niños y niñas del cantón.
Los pocos libros que existen sobre el Cantón Cayambe van dirigidos para jóvenes y adultos.	No existe un libro dirigido para niños y niñas que permita conocer mejor nuestro Cantón Cayambe y sus parroquias.	Desinterés por aprender la cultura, identidad, tradición, lengua, ecología y producción de Cayambe y sus parroquias.

## DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El presente producto es un libro didáctico para niños y niñas de segundo año de educación básica en donde se resaltara la identidad y cultura de Cayambe, y que se convertirá en un valioso recurso pedagógico.

El material en el cual se elaborará este libro será en pasta dura y a full color. En la portada se encontrará el nombre del libro llamado “MI CULTURA CAYAMBEÑA”, resaltado con diferentes colores, acompañado de una ilustración del nevado Cayambe con la bola del mundo con imagen real de fondo, un niño y una niña realizados en dibujo con vestimenta tradicional y muy colorido la cual se hará referencia en todo el libro, además se incluirá algunas ilustraciones de lo que se encontrará en su interior como por ejemplo: Personajes, vestimenta, vivienda, lugares, etc.

En su interior, estará una introducción acerca del Cantón Cayambe la cual se hará mención en todo el libro, se detallan características generales, luego se hará referencia de manera individual a cada una de las Parroquias del Cantón.

Los detalles sobre el Cantón y las Parroquias que los niños/as encontrarán son: ubicación, características, descripción de los lugares, tipo de vivienda, vestimenta, idioma, tipo de comida, producción, etc.

Al final de cada una de las Parroquias, encontrarán personajes recortables, rompecabezas de las parroquias, y diferentes hojas de trabajo que desarrollaran las motricidades de los niños y niñas.

Este libro tiene un objetivo pedagógico y didáctico para motivar a los niños y niñas hacia el aprendizaje y conocimiento de nuestra Cantón y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, valorando su contenido y haciéndose partícipe de ella.

## OBJETIVOS

- Contar con un recurso didáctico para niños y niñas de 2do año de Educación Básica con la finalidad de revalorizar la identidad cultural e incorporar la temática de los derechos de la niñez, a través de diferentes actividades plásticas.
- Fomentar el interés por el Cantón Cayambe, a través del conocimiento de la tradición, cultura, producción, biodiversidad, lengua y artesanías que existen en dentro de ella.
- Conocer el Cantón Cayambe y las Parroquias que la rodean con sus ubicaciones geográficas y sus factores socio-culturales primordiales.
- Promover el respeto a la interculturalidad a través del establecimiento de normas conductuales ciudadanas que permitan el convivir con nuestras diferentes culturas.

# CAPÍTULO I

## IDENTIDAD CULTURAL

### 1.1 ¿Qué es cultura?

El término cultura comprende los valores, las creencias, las lenguas los conocimientos y las artes, las tradiciones, las instituciones y los modos de vida mediante los cuales una persona o un grupo expresa los significados que otorga a su existencia y a su desarrollo.

La cultura se manifiesta a través de todos los modos de comportamiento de una sociedad y en sus productos materiales e intelectuales. La cultura es el distintivo del hombre, él la crea, la usa y es afectado por ella. La cultura no existe sin los hombres que son sus creadores, recreadores y portadores.

Como definición operativa se puede decir que cultura es todo lo que crea el hombre al interactuar con su medio físico y social y que es adoptado por toda la sociedad como producto histórico<sup>1</sup>.

#### *Características de la cultura*

Según Lilyan Benítez y Alicia Garcés en su libro “Culturas Ecuatorianas”, mencionan que el estudio de la cultura ha ocupado a muchos antropólogos y científicos sociales, quienes han dado, a su vez, muchas definiciones. Sin embargo, en todas estas, se comparten algunas ideas fundamentales:

- ✓ La cultura es social, o sea que nos refiere a los comportamientos individuales sino a los que son compartidos por un grupo.

---

<sup>1</sup> BENITEZ, Lilyan, GARCÉS, Alicia, *Culturas Ecuatorianas ayer y hoy*, sexta edición, ABYAYALA, 1992, pp. 7-8

- ✓ La cultura no es de índole biológica, por lo tanto no se hereda. Se transmite de generación en generación y se aprende durante toda la vida.
- ✓ La cultura es acumulativa y por lo tanto de índole histórica; es fruto de la acumulación de los conocimientos y experiencias de un grupo.
- ✓ La cultura es dinámica, está en permanente transformación. La cultura que ha sido transmitida como producto histórico no se mantiene estática, sino se la crea y recrea constantemente.

Los elementos que conforman una cultura están inter-relacionados entre sí.

Un aspecto muy importante dentro de la cultura es el lenguaje, ya que son los vectores de nuestras experiencias, nuestros contextos intelectuales y culturales, nuestros modos de relacionarnos con los grupos humanos, nuestros sistemas de valores, nuestros códigos sociales y nuestros sentimientos de pertenencia, tanto en el plano colectivo como en el individual.

Por medio del lenguaje, el hombre se puede referir tanto a los hechos pasados como a los presentes y aún a los futuros. Se puede hablar sobre cosas concretas o abstractas, se puede corregir lo que se ha dicho, se puede afirmar, negar, preguntar e incluso mentir.

Además la lengua no es instintiva sino aprendida, se heredan los órganos necesarios y la capacidad de aprender. De esta manera, un niño recién nacido, aprenderá la lengua del lugar donde sea criado y junto con ella la cultura de este grupo.

Tomando en cuenta desde el punto de vista de la diversidad cultural, la diversidad lingüística refleja la adaptación creativa de los grupos humanos a los cambios en su entorno físico y social. En este sentido, las lenguas no son solamente un medio de comunicación, sino que representan la estructura misma de las expresiones culturales y son portadoras de identidad, valores y concepciones del mundo<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Informe Mundial de la UNESCO, *Invertir en la Diversidad Cultural y el diálogo Intercultural*, 29/09/2011, disponible en: [unesdoc.unesco.org](http://unesdoc.unesco.org)

A pesar de la complejidad del mundo moderno, la mayoría de las lenguas siguen circunscritas a ámbitos restringidos y vinculadas principalmente a una cultura determinada. Como sucede en el caso de las especies naturales, las lenguas se adaptan a entornos ecológicos específicos y, al igual que las obras culturales, tienen una historia.

Las lenguas tienen una importante función de delimitación de fronteras entre distintos grupos sociales y, cuando se pierde una lengua, es mucho menos fácil de recuperar que otros marcadores de la identidad. Las lenguas dominantes ejercen un poder de atracción sobre los hablantes de las lenguas minoritarias.

Los jóvenes, en especial, tienden a vincular su identidad con los idiomas de comunicación mayoritarios. A lo largo de generaciones sucesivas, esto se ha traducido en la pérdida de muchas lenguas nativas y de la diversidad cultural que éstas plasmaban.

Además, las lenguas tradicionales tienen vínculos con sus ecosistemas correspondientes, de modo que su pérdida también repercute en la diversidad ambiental y ecológica.

Desde este punto de vista, es fundamental adoptar medidas encaminadas a proteger y promover las lenguas de importancia local, al mismo tiempo que se apoya el aprendizaje de lenguas vehiculares que permitan acceder a comunicaciones rápidas y al intercambio de información.<sup>3</sup>

Otro aspecto importante es la transmisión de la cultura en una sociedad que se da a través de lo que se conoce como la endoculturación y socialización. El ser humano desde que nace está sujeto a la ayuda y, por lo tanto a la interacción con otras personas. Por medio de esta interacción el niño y el adulto aprenden la cultura del grupo.

---

<sup>3</sup> Ídem, p. 13

Durante toda la vida se transmiten los diferentes aspectos de la cultura: la forma de alimentarse y de vestir, la manera de comportarse en las diferentes situaciones y contextos, la forma de relacionarse con las diversas personas, la concepción del tiempo y el espacio, la percepción de la realidad, etc.

En nuestra sociedad este aprendizaje se lo hace primero al interior de la familia, luego en la escuela, colegio, etc. El proceso de socialización del individuo continúa a lo largo de toda la vida a través de la relación con otras personas en diferentes circunstancias y de la exposición a los diversos medios de comunicación.<sup>4</sup>

## 1.2 ¿Qué es identidad cultural?

Se entiende por identidad cultural al conjunto de las referencias culturales por el cual una persona o un grupo se definen, se manifiesta y desea ser reconocido.<sup>5</sup>

Para José Mendo su concepto de identidad parte desde un punto de vista psicológico, que apela al sujeto viviente y concreto, es decir, para que haya identidad es necesario que haya personas que la experimenten y la vivencien. Desde este punto de vista, la identidad en tanto fenómeno psicológico, aparece con dos dimensiones: el primero es el conjunto de experiencias que conforman la vida de cada cual o biografía personal o proceso de construcción del yo, a esto se le puede denominar la “sustancia” de la identidad: aquello de lo cual está constituida. La segunda dimensión se refiere a que todo ello implica un componente afectivo, pues se ama lo que se vive, aquello que constituye nuestra querencia<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> BENITEZ, Lilyan, GARCÉS, Alicia, Op. Cit., p. 12

<sup>5</sup> WALSH, Catherine, *Cultura, Identidad y Derechos Humanos*, 29/11/2011, disponible en: [www.uasb.edu.ec](http://www.uasb.edu.ec)

<sup>6</sup> MENDO, José Virgilio, *Educación e Identidad Cultural*, 28/09/2011, disponible en: [www.aulainter-cultural.org/article.php3](http://www.aulainter-cultural.org/article.php3)

Según Cao Muynh, citado por José Mendo en su libro *“Educación e Identidad”*, menciona que es necesario restituir la identidad cultural en la plenitud de sus elementos más representativos, más auténticos y más profundos, a fin de utilizarla como “fuente” y como catalizador de un desarrollo endógeno y autocentrado, equilibrado y auténticamente humano

Pero en cuestión de las identidades nacionales, culturales, religiosas, únicas, lingüísticas, sexuales y de otra índole esta adquiriendo cada vez más importancia para las personas y grupos que ven la mundialización y el cambio cultural como una amenaza para sus creencias y medios de vida. Las crecientes tensiones que suscita el tema de la identidad, que a menudo resultan de una culturalización de reivindicaciones políticas, se contraponen con una tendencia más general hacia el surgimiento de identidades dinámicas y multifacéticas. El activismo político vinculado a la identidad religiosa es quizá un poderoso indicador de identidad y diferencia cultural. En este contexto se corre el riesgo de que las creencias religiosas se instrumentalicen para promover programas políticos y de índole conexas, lo que puede precipitar conflictos entre religiones y provocar desacuerdos en sociedades democráticas.

Sin embargo, al estar en un mundo cada vez más globalizado, las identidades culturales a menudo provienen de múltiples fuentes; la plasticidad cada vez mayor de las identidades culturales es reflejo de la complejidad creciente de la circulación mundializada de personas, bienes e información.

En un contexto multicultural, algunas personas decidirán adoptar una cierta forma de identidad, otras elegirán vivir de forma dual y habrá quienes opten por crear para sí mismas identidades híbridas. Muchos novelistas contemporáneos se han sentido atraídos por el tema de los migrantes que se enfrentan a un nuevo entorno cultural y se ven obligados a construirse nuevas identidades culturales. La desaparición de las fronteras en el marco de la mundialización ha propiciado, de esta forma, la aparición de un espíritu nómada que puede verse como el nuevo horizonte de la experimentación cultural contemporánea<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Informe Mundial de la UNESCO, Op. Cit, p.7



Por otro lado, identidad cultural es un proceso muy fluido que se transforma por sí mismo y se debe considerar no tanto como una herencia del pasado, sino como un proyecto futuro, así como lo menciona Campos Ortega en unos de sus artículos publicados en “Crónicas”: *“Descubrir la identidad cultural no es volver al pasado, no es ni puede ser una búsqueda en las tradiciones parciales de la autenticidad perdida. La identidad cultural no es una joya extraviada que haya que encontrarla; no es un tesoro intacto en cofre que se deba abrir.*

*La identidad cultural no se descubre ni se recuerda, se construye. A partir del pasado, pero para superarla; en el presente, y trasformarla.<sup>8</sup>”*

Ante esta definición de identidad, se puede plantear una pregunta:

*¿Cómo se construye la identidad?* Gutiérrez Espíndola difiere de la visión esencialista (FEUERBACH) que la considera como algo dado, que traemos de nacimiento, y que, por lo tanto, no podemos cambiar. Sostiene que la mirada del otro nos construye, sobre todo si es la mirada de alguien con poder: la madre, el padre, el / la maestra, el conquistador, cuya mirada convirtió a los pueblos indígenas en salvajes que había que civilizar. A esto agrega el hecho de que los seres humanos tenemos independencia y autonomía para construir nuestra identidad, eligiendo qué somos y qué queremos ser.

De allí que hay situaciones que cambian y con ellas, cambia nuestra identidad en algún rasgo, pero hay, según Gutiérrez, “núcleos duros”: el sexo, el fenotipo o la pertenencia étnica que hacen que otros nos vean de una cierta manera, quizá discriminatoria; lo que se puede cambiar, y es lo que se espera de la educación, es cómo me veo y cómo vivo esa diferencia, porque “la identidad es una construcción subjetiva” en la medida en la que usamos nuestra relativa libertad<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> CAMPOS, Romero, *La identidad cultural no se descubre ni se recuerda, se construye*, 10/10/2011, disponible en: [www.cronica.com.ec](http://www.cronica.com.ec)

<sup>9</sup> GUTIERREZ, José Luis, *Educación para la no discriminación*. 11/11/2011, Disponible en: [www.iidh.ed.cr/.../Identidad%20cultural.doc](http://www.iidh.ed.cr/.../Identidad%20cultural.doc)

Por otro lado el carácter desigual de las relaciones interculturales, es decir, el hecho de que la construcción de la identidad está ligada a relaciones de poder desiguales, implica que la construcción de la identidad pueda considerarse ideológica, al establecer su identidad, una práctica cultural que construye, reproduce o trastorna los intereses sociales y las relaciones de poder.

Partiendo de esta visión se puede mencionar que una identidad cultural no es permanente, no es siempre históricamente igual a sí misma. El descubrirse y cuestionarse es también construirse. La acción liberadora de una cultura sobre sí misma y sobre su medio, comienza cuando esa cultura se descubre.

Por tal motivo se hace mención al Cantón Cayambe, como parte esencial de una cultura a descubrir y que además... “ante los ojos del mundo, tiene su propia identidad, la que ha venido configurándose a través de su prehistoria, los hechos heroicos de sus primitivos habitantes, sus numerosos vestigios arqueológicos, su variada riqueza folclórica y la tradicional hospitalidad de sus nativos”<sup>10</sup>.

Además lo más visible de la identidad milenaria de Cayambe radica en su folklore que es parte de la cultura de un grupo, un legado ancestral, y que llama la atención en las fiestas de San Pedro y del Sol en la mitad del Mundo, ya que es parte de la identidad nacional y es nuestro deber cívico afirmarla, defenderla y promoverla permanentemente.

### **1.3 ¿Qué es Pluriculturalidad?**

La Pluriculturalidad está presente en la Constitución 2008 en el capítulo cuarto como un reconocimiento a la diversidad de culturas existentes en el país en donde el Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

---

6 GUZMAN, Luis, *La Imagen Milenaria de Cayambe, sus fiestas de San Pedro y del Sol y una breve guía informativa*, Cayambe-Ecuador, Edición 97, pp., 15-16

Para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, se reconocen al pueblo afroecuatoriano los derechos colectivos establecidos en la Constitución, la ley y los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

Asimismo, la pluriculturalidad es un enfoque interpretativo de la cultura, que se presenta y define por la misma interculturalidad; por la combinación, en un territorio dado, de una unidad social y de una pluralidad cultural, que se manifiestan mediante intercambios y comunicadores entre actores que utilizan diferentes categorías de expresión e identificación, de análisis e interpretación.

El enfoque intercultural es una visión de las relaciones humanas y sociales que busca la valoración del otro en función de un proyecto común, construido con: equidad, inter-aprendizaje, la participación y el manejo de conflictos.

Tomando en cuenta a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, menciona que tanto la Interculturalidad y la plurinacionalidad deben orientar hacia la construcción de una sociedad plurinacional e intercultural.

Por otro lado la plurinacionalidad, en lo referente a la ciudadanía, busca el reconocimiento jurídico por parte del Estado a las nacionalidades y pueblos indígenas en tanto entidades colectivas, jurídica-políticas e históricamente constituidas, y como sujetos colectivos de derechos. También garantiza a los actores del Sistema el conocimiento, el reconocimiento, el respeto, la valoración, la recreación de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador y el mundo; así como sus saberes ancestrales, propugnando la unidad en la diversidad, propiciando el diálogo intercultural e intracultural, y propendiendo a la valoración de las formas y usos de las diferentes culturas que sean consonantes con los derechos humanos<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Ley Orgánica de Educación Intercultural. Asamblea Nacional República del Ecuador, 2011.

La importancia del concepto de plurinacionalidad radica en la necesidad de armonizar los derechos de los pueblos indígenas, afros y otros excluidos, involucrando planteamientos jurídicos, sociales y políticos, propiciando el acceso a la igualdad y reconociendo las diferencias. En tal sentido, interculturalidad implica establecer relaciones y alianzas con los múltiples sectores sociales que constituyen nuestras sociedades.

"Interculturalidad no puede ser solamente para los pueblos indígenas y sus escuelas en el esfuerzo de adquirir y apropiarse valores y patrones de comportamiento de las otras culturas; ella vale también para las escuelas hispanohablantes en el esfuerzo por reconocer las culturas indígenas en sus valores, sus formas de expresión y sus tradiciones, tratar de conocerlas y sobre todo de ver en sus miembros ciudadanos de un común Estado con los mismos derechos y obligaciones y como tales merecedores de respeto"<sup>12</sup>.

Toda cultura es pluricultural, se forma y se ha formado a través del contacto de distintas comunidades. En nuestro país la cultura es pluricultural porque se ha formado primordialmente del contacto de la cultura indígena con la cultura occidental creando un mestizaje cultural. Muchas de las manifestaciones culturales de nuestros tiempos tuvieron su origen en comunidades que hoy en día se les considera distintas. Por ello al ser la pluriculturalidad parte de la cultura de una comunidad y la identidad reflejo de la cultura del mismo, ambas están en relación directa.

#### **1.4 Diversidad cultural y escuela**

La educación según Jacques Delors, se basa en cuatro pilares fundamentales que son:

- **“Aprender a conocer**, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño

---

<sup>12</sup> BRETON, Víctor, DEL OLMO, Gabriela, *Publicación mensual del Instituto científico de Culturas Indígenas*. Año 1, No. 9, diciembre de 1999.

número de materias. Lo que supone además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

- **Aprender a hacer** a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por sucesión.
- **Aprender a vivir juntos** desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.
- **Aprender a ser** para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas y la aptitud para comunicar”<sup>13</sup>.

Tomando en cuenta estos pilares que menciona Delors, él mira a la educación como un todo, lo cual toca desarrollar y transmitir en la sociedad.

Por otro lado, la educación se mira como la transmisión de conocimientos y elaboración de conceptos, a menudo uniformizados, de competencias sociales y en factor de conductas. Sin embargo, la educación también gira en torno a la transmisión de valores, tanto en el seno de las generaciones y las culturas como entre ellas. Las políticas en el ámbito de la educación tienen una repercusión muy importante en el florecimiento o el declive de la diversidad cultural, y deben intentar

---

<sup>13</sup> DELORS Jacques, *La Educación encierra un tesoro*, Santillana, Ediciones UNESCO, 1996, p. 17

promover la educación *por conducto* de la diversidad y *en favor de ésta*. Con ello se garantiza el derecho a la educación, reconociendo al mismo tiempo la diversidad de las necesidades de los educandos (especialmente las de aquellos que pertenecen a grupos minoritarios, indígenas o nómadas) y la variedad de métodos y contenidos ligados

El tema en la educación es un elemento muy importante porque impacta en todos los ámbitos de la vida, en la productividad laboral, en la participación y la ciudadanía y en general en el mejoramiento de la calidad de vida.

Sin embargo, su acceso no ha sido igual para todos, depende en muchos casos de la capacidad económica y de las oportunidades individuales. Los sectores que mayores posibilidades de educarse han tenido son los urbanos, no así la población rural, en especial indígena.

La promoción del derecho a la educación, tal y como se ha reafirmado en los principios de la Educación para Todos, y la protección y promoción de la diversidad cultural, convierten la pluralidad en un requisito fundamental de la educación, que se opone a la tendencia de los sistemas educativos a constituirse en fuente de uniformidad. El hecho de no tener en cuenta formas de aprendizaje no predominantes (los conocimientos indígenas sobre gestión de los recursos, por ejemplo), sumado a las restricciones del mercado de trabajo, plantea el riesgo de marginar más a las poblaciones cuyo autonomía debería reforzar la educación.<sup>14</sup>

La educación no es solo un derecho humano y una responsabilidad social sino también una condición básica para cualquier proceso de desarrollo.

Igualmente, la educación debe contribuir al crecimiento integral del ser humano. En este sentido una de las primeras características que debería tener la educación ecuatoriana es recoger, mantener y respetar la diversidad cultural, tomando en cuenta

---

<sup>14</sup> Informe Mundial de la UNESCO, Op. Cit, p. 16

que dentro de ella también encontramos el segregacionismo, multiculturalismo y la interculturalidad que es un modelo más reciente, en donde se basa en un principio de igualdad y el respeto por la identidad de cada cultura<sup>15</sup>.

Por otro lado el papel de la escuela no solo busca el “promover el desarrollo de la comunidad”, ni tampoco el sólo lograr mejoras en los niveles de vida de la población, sino que hacer todo esto, pero dentro de la construcción de un proyecto educativo a nivel de centro educativo, el que necesariamente deberá constituirse como parte de un proyecto cada vez más amplio: de la comunidad, de la localidad, de la subregión, de la región y del país, convirtiendo de esta manera a la escuela en un centro productor de cultura y de identidad cultural, para lo cual es requisito esencial la conversión del currículo en un movimiento social; es decir, en un espacio en el que concurren las diversas posiciones y aspiraciones educativas de los docentes, de los educandos, de los padres de familia, de la comunidad, etc., para resolverse en la hegemonía de la más adecuada históricamente.<sup>16</sup>

Esta perspectiva significa un inmenso panorama que sensibiliza la escuela respecto de los problemas de la comunidad y la vincula estrechamente con ella haciéndola participar activamente en la construcción de la vida de esa comunidad.

Por lo tanto la escuela debe transmitir la diversidad cultural para construir una cultura común, en donde se les enseñe a convivir en un ambiente cultural diverso y trabajar por construir un modelo común.

Además la educación tiene que adaptarse en todo momento a los cambios de la sociedad, sin dejar de transmitir por ello el saber adquirido, los principios y los frutos de la experiencia.

---

15 SÁNCHEZ, Verónica, *Diversidad cultural*, 26/09/2011, disponible en: [www.andaluciaeduca.com](http://www.andaluciaeduca.com)

<sup>16</sup> MENDO, José Virgilio, Op. Cit.

En las escuelas, al tomar en cuenta estos aspectos deben implementar algunos principios pedagógicos, como son:

- “Una formación y fortalecimiento en la escuela y en la sociedad de los valores humanos de igualdad, respeto, tolerancia, pluralismo, cooperación y corresponsabilidad social.
- El reconocimiento del derecho personal de cada alumno a recibir la mejor educación diferenciada, con cuidado especial de la formación de su identidad personal.
- Reconocimiento positivo de las diversas culturas y lenguas y de su necesaria presencia y cultivo en la escuela.
- Atención a la diversidad y respeto a las diferencias, sin etiquetar ni definir a nadie en virtud de éstas”<sup>17</sup>.
- La cultura como motivación para aprender.

### **1.5 La familia y la cultura**

La familia introduce a las personas en el entorno cultural que los rodea, por lo que a partir de ella, los referentes culturales de todo tipo marcan la conducta y el comportamiento social, mismo que se impregna gradualmente en la persona a partir del ejemplo y la imitación a los que ningún humano es ajeno.

El hombre necesita una morada donde vivir. Una de las tareas fundamentales de su vida es saber construirla. Todo ser humano necesita un hogar donde se sienta acogido y comprendido. Fuera de él, las relaciones se hacen superficiales y susceptibles de rechazos e incomprensiones. El hogar debe ser, para el hombre, un espacio de libertad.

La familia es escuela donde los miembros aprenden las canciones populares, los

---

<sup>17</sup> Diversidad cultural y educación. 28/09/2011, disponible en: [www.slideshare.net/.../la-diversidad-cultural-y-la-educacin2](http://www.slideshare.net/.../la-diversidad-cultural-y-la-educacin2)



gustos culinarios, los juegos infantiles y colectivos, las tradiciones nacionales, días de fiesta y celebraciones, comportamiento social y conmemoraciones cívicas y religiosas, el aprendizaje de convivencia con otras familias y grupos diversos que integran las complejas sociedades modernas, especialmente en las grandes urbes y concentraciones poblacionales; las ventajas que pueden derivarse de las formas de vida rural y urbana van desapareciendo en la medida que los medios modernos de comunicación borran las fronteras entre lo urbano y lo rural, y lo mismo puede decirse respecto de las fronteras nacionales sobre todo si no hay barreras idiomáticas<sup>18</sup>.

Identidad cultural se forma en la familia a partir de tres ingredientes generales, estos tres valores esenciales a saber, son:

- ◆ El idioma, como parte de nuestro lenguaje natal y parte de nuestra identidad
- ◆ La religión, que es parte de cada familia
- ◆ Identidad nacional, que muestra la importancia que se tiene acerca de la trascendencia de la raza u origen de la misma.

---

<sup>5</sup> AVIÑA, Jaime G, *CULTURA Y FAMILIA*, 10/10/2011, disponible en:  
[www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc155/Dr\\_Jaime.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc155/Dr_Jaime.pdf)

## CAPÍTULO II

### PERSONAJES CAYAMBEÑOS, FIESTAS Y TRADICIÓN

#### 2.1 Reseña histórica de las Fiestas y la tradición cayambeña

Pablo Guaña en su libro acerca de la “Etnohistoria de Cayambe”, menciona que la palabra Cayambe, tiene diversas interpretaciones, realizadas por estudiosos en la materia: Cayanqui o Cayangui,= pueblo o caserío de sol; de Cayan, sol; y qui o gui, pueblo o caserío. Cayamburo= montaña sagrada del sol; de Cayan, sol; y Buru, montaña sagrada. Cayambi= es el nombre antiguo del río Blanco, río del sol, de Cayan, sol, y bi, agua o río.

Otras acepciones, son: Cayanqui, sitio de hielo; de Cayan, hielo; y qui, sitio o lugar. Cayamburu, cumbre grande de hielo; de Cayan, hielo, y Buru, cumbre grande (Manuel Moreno Mora, 1960). Cayamgue, lugar de invocaciones, de Cayam, invocación; y gue, lugar, (Carlos Emilio Grijalva, 1937).<sup>19</sup>

Como resultado de lo expuesto, se puede decir que CAYAMBE- antiguamente El PUEBLO O CASERIO DEL SOL y hoy LA CIUDAD DEL SOL,- que ostenta con orgullo su nombre preincásico.

Además, ha sido para todos una preocupación saber dónde se originaron nuestras costumbres y tradiciones; y en realidad. En este lugar encontramos representadas las raíces de los antiguos habitantes de la cultura Kayambi que antecede a la cimentación de nuestro cantón, siendo único en su estilo y contenido, porque representa a un pueblo único con una cultura única que a través de múltiples avatares ha llegado a ser lo que hoy es el Cantón Cayambe. Los kayambis tienen su propia historia, territorio,

---

<sup>19</sup> GUAÑA, Pablo, *Fiestas de Cayambe*, 10/10/2011, disponible en: [www.scribd.com/doc/.../Fiesta-de-Cayambe-Pablo-Guana](http://www.scribd.com/doc/.../Fiesta-de-Cayambe-Pablo-Guana)

su cultura forma de organización, producción, cosmovisión, propias edificaciones, etc.

Estas festividades son el resultado de la castellanización y cristianización, impuesta por los españoles a los pueblos indígenas, quienes desde las distintas comunidades del sector bajan al centro de la población, luciendo sus mejores disfraces, bailando, cantando y gritando al son de las flautas, pirotécnicos, con retretas, toros populares, desfiles, corridas de luces, ramas de gallos y verbenas, actividades que se prolongan hasta agosto con las “octavas de Juan Montalvo”.

En antaño las comunas que llegaban primero eran las dueñas absolutas de la Plaza Mayor. Como todos querían ser primeros, forzosamente “la entrada y toma de la plaza”, terminaban en verdaderas batallas, en las cuales además de sus instrumentos musicales utilizaban piedras y garrotes, dejando como saldo varios muertos y heridos.<sup>20</sup>

Antiguamente, nuestras Fiestas Patronales no debieron celebrarse el 29 de junio, porque el nombre religioso de nuestra parroquia fue el de LA PURA LIMPIA COMCEPCIÓN DE CAYAMBE, y su festividad principal debió realizarse el 8 de diciembre de la Inmaculada Concepción de la Virgen<sup>21</sup>.

En la actualidad estas fiestas se desarrollan en el mes de junio especialmente el día 29, en forma organizada con la inclusión de varias manifestaciones culturales de tipo popular, mismas que por su colorido y vistosidad son muy apreciadas por los turistas nacionales y extranjeros<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> Información tomada de: [www.viajandox.com/pichincha/pich\\_cayambe\\_sanpedro](http://www.viajandox.com/pichincha/pich_cayambe_sanpedro). 10/12/2011

<sup>21</sup> ÁLVAREZ, Gerardo, *Cayambe sus fiestas, su nombre, sus coplas e identidad*, primera Edición, CAROVA, 2010, p.11

<sup>22</sup> Información tomada de: Pichincha. en: <http://www.municipiocayambe.gov.ec>. 10/12/2011

## **2.2 Cantón Cayambe, Parroquias y ubicación**

### **2.2.1 Ubicación y descripción del Cantón Cayambe**

Cayambe se encuentra ubicada al Oriente de la Provincia de Pichincha y fue fundada el 29 de Junio de 1884, cuenta con una población de 69.744 habitantes, siendo el 57.95 % población urbana y el 42.05 % población rural.

Los límites del cantón son:

**Norte:** Provincia de Imbabura

**Sur:** Cantón Quito y la Provincia de Napo

**Este:** Provincia de Napo y Sucumbíos

**Oeste:** Cantones Quito y Pedro Moncayo

Entre sus Parroquias Urbanas se encuentran: Cayambe y Juan Montalvo y las Parroquias Rurales: Ayora, Ascázubi, Cangahua. Otón. Sta. Rosa de Cusubamba y Olmedo.

#### **♦ Parroquia Ayora**

Ayora se encuentra ubicada en el norte del Cantón Cayambe y sus límites son al Norte: Olmedo, al Sur: cantón Cayambe, al Este: Sucumbíos y al Oeste: Tabacundo.

Esta parroquia fue creada en el año de 1927, al igual que la parroquia de Juan Montalvo.

#### **♦ Parroquia Juan Montalvo**

Juan Montalvo fue creada en el año de 1927, y es una de las tres parroquias antiguas del cantón Cayambe con aproximadamente 6.000 habitantes. Se encuentra al sur del cantón y además comprende los alrededores del sur de la ciudad, desde el volcán Cayambe hasta el río Guachalá.

La parroquia es uno de los principales centros de ganadería y de plantaciones de flores para exportación (especialmente rosas) de Ecuador.

Las principales escuelas de la parroquia son la Escuela Nasacota Puento, la Unidad Educativa Monseñor Leonidas Proaño y el Colegio Nacional Técnico Cayambe (CONTEC). Hay dos Iglesias, la de santa catalina es (católica), y la Iglesia "Emanuel" es (Evangélica)<sup>23</sup>.

#### ♦ **Parroquia Ascázubi**

Ascazubí es una de las parroquias rurales del cantó que fue creada en el año de 1913. Se encuentra ubicada al Norte: Cusubamba, Sur: Quinche, Este: Napo, Oeste: Quito

#### ♦ **Parroquia Olmedo**

La parroquia de Olmedo fue creada en el año de 1911, y se encuentra ubicada al Nororiente de la Provincia de Pichincha en el Cantón Cayambe, a 90 Km. y a 2 h. de la ciudad de Quito.

Para ingresar hasta la parroquia se cruza por la parroquia urbana de Ayora, mientras avanza la carretera asfáltica que conduce a Olmedo es impresionante observar la majestuosidad del nevado Cayambe, acompañado por una serie de montañas a su alrededor, que a simple vista dan un efecto visual de estar remendadas<sup>24</sup>.

#### ♦ **Parroquia Santa Rosa de Cusubamba**

En el año de 1944 se crea la parroquia de Cusubamba. Se encuentra al Norte: Tabacundo, Sur: Ascázubi, Este: Cangahua. Oeste: Guayllabamba.

#### ♦ **Parroquia Cangahua**

Cangahua es una de las parroquias rurales más antiguas del cantón Cayambe (Ecuador) y está situada al sureste del cantón. Fue Creada en 1790.

---

<sup>23</sup> Juan Montalvo, disponible en: [www.joyasdequito.com](http://www.joyasdequito.com). 10/12/2011.

<sup>24</sup> Obtenido de: [www.cayambe.net](http://www.cayambe.net). 09/12/2011

En el suroeste de la parroquia de Cangahua está el volcán inactivo Pambamarca, en cuyo páramo a mediados del segundo milenio se construyeron pucarás, posiblemente por los indios caranquis o por los incas.

Los lugares más representativos turísticos son: PAMBAMARKA: Complejo Arqueológico. QUITO LOMA: Construcción pre incásica de forma circular de piedra, en donde los Kayambis resistieron la invasión de los Incas por más de 17 años. MITAD DEL MUNDO GUACHALÁ: Lugar exacto que indica la latitud 0,0,0

Además existen piscinas de aguas termales, cascadas en río Gualimburo, el Castillo de Guachalá.

Expresiva y cultural.- Cada 29 y 30 de junio se celebran las fiestas del Sol o Inti Raymi, con la singular toma de la plaza.

La cabecera parroquial se encuentra cerca del pueblo de Guachalá y de la parroquia Oyacachi de la provincia del Napo<sup>25</sup>.

#### ♦ **Parroquia Otón**

Otón rincón escondido de Cayambe, esta ubicada al Sur del Cantón Cayambe a una hora y cuarto con relación a Quito.

En el quichua, Otón proviene de la unión de las palabras UTUAN que significa U= Bayas, zambos, zapallos y TUAN= Tierra, identificando a Otón como la tierra de los zambos y zapallos.

Los primeros habitantes que se radicaron en lo que hoy es la Parroquia de Otón, fueron los Kayambis, cuyo Cacique era Nasacota Puento con el idioma Quichua.

Otón es una de las parroquias más antiguas del país, es por ello que en la Ley del 20 de Mayo de 1851, en el Gobierno de Diego Noboa La Convención Nacional del Ecuador, decide enmarcar y dividir el territorio patrio para así facilitar la administración política y Municipal, el mismo que decreta las divisiones territoriales en Provincias, Cantones y Parroquias, es así que en un inicio

---

<sup>25</sup> Parroquia de Cangahua Disponible en: [www.joyasdequito.com](http://www.joyasdequito.com). 10/12/2011.

pertenecía Otón al Cantón Quito, como consta en el Periódico Oficial del Martes 3 de Junio de 1851, se le atribuye a esta fecha la Fundación de Otón como Parroquia Rural<sup>26</sup>.

### 2.3 Origen de los diferentes personajes cayambeños

\* **ARUCHICO**: El vocablo aruchico no es quichua, viene de algún idioma milenario ya desaparecido, según el Dr. Juan Cecilio Espinosa, estudioso del folclor de Tabacundo y Cayambe, menciona que la palabra **aruchico**, “(...) proviene del quichua **ARI** y de la partícula **CU**, cuyo significado es: “*Aquel brujo que se ve bien*” o “*Aquel hechicero que ve el sí de todas las cosas*”. Según esta versión, nos estaría diciendo que **ARUCHICO** viene de **ARICU**: palabras que no armonizan entre si puesto que **aricu** no es lo mismo que **aruchico**<sup>27</sup>.

En el Comité de Fiestas de San Pedro de Cayambe del año 1992, encontramos que se incluye el siguiente texto: “El significado de **aruchico** se origina en dos palabras: **ARO**= rueda y **CHICO**= pequeño; significa; **baile en rueda pequeña**”.

Si el nombre proviene del español, pensamos que se debería pronunciar, claramente, **AROCHICO** y no **ARUCHICO** – o **ARICUCHICO**, como dicen algunos etnógrafos o investigadores del folclor<sup>28</sup>.

Los aruchicos en las Fiestas del sol han tenido mucha importancia en las tradiciones de nuestro Cantón., por lo general son campesinos aborígenes que bailan con frenética alegría, en grupos de cinco, ocho, diez o mas participantes cubiertos de disfraces multicolores, al son de la música vernacular de sus instrumentos y a lo largo de sus caminos, las calles, la plaza mayor, y en las casas de sus parientes o amistades, donde se reciben con generosa atención.

---

<sup>26</sup> Ídem.

<sup>27</sup> ÁLVAREZ, Gerardo, Op. Cit, p. 14.

<sup>28</sup> *Ibíd.* , p. 15

\* **EL TAQUIDOR:** **Taquidor** viene del verbo quichua **taquina** que quiere decir: **entonar, cantar, tocar algún instrumento, componer “taquis” o versos cantados;** pero también significa **tambor, troje, granero, cueva, etc**<sup>29</sup>.

El taquidor es el aruchico que hace de jefe del grupo y da la voz a los demás danzantes en los cantos para que la repitan en coro y frases e interjecciones que animan el baile y el canto a lo largo del camino o en la toma de la plaza. Es en edad el hombre de más años que el resto de bailarines.

Esta manera de bailar, con el **taquidor** como cabeza de grupo, también va desapareciendo. Esto nos hace pensar que había muy pocas manifestaciones culturales que puedan definirse -con propiedad- con el calificativo de **milenarios**.

\* **EL CAMPANILLERO:** Es un campesino fuerte que carga doce campanillas de bronce o cencerros. Se ha dicho que representan los doce meses del año y que su sonido: **“espanta a los malos espíritus”**.

Este personaje se acompaña- a veces- con la música de una flauta o rondín (*El Rondador o Palla es un instrumento musical nativo del Tahuaintisuyu es el más antiguo que han encontrado los arqueólogos los mismos que datan según sus estudios a la era paleolítica, su música es mística y espiritual. El rondador es un instrumento de soplo construido de diferentes materiales y modelos de acuerdo al acorde musical empleado*), tocada por el mismo con la que marca el compás de su baile y va junto al grupo de aruchicos, bailando con lentos pero enérgicos movimientos de espalda y de cintura.

\* **HUASICAMA:** Huasicama es una palabra compuesta (huasi=casa, y, cama= la que cuida o atiende) que en quichua quiere decir la que se encarga del cuidado y atención de la casa, o sea de las personas y cosas que hay en ella.

La huasicama es una mujer auténtica, la bailarina sin careta, la que puede ser la verdadera esposa del aruchico, la novia o la amante, o vecina de la comunidad<sup>30</sup>.

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 22

<sup>30</sup> GUZMAN, Luis, *Op. Cit*, p. 33



\* **CHINUCA:** Es un hombre vestido de mujer y con careta. Es la “mujer o “esposa” coqueta y celosa del aruchico. Baila siempre cerca del aruchico, cuidando el amor de su marido e improvisa las frases graciosas y mimos propios de la amante.

Hoy se ha popularizado esta denominación, pero – a veces- se dice que lo confunden con el de las mujeres que, en grupos, van cantando por las calles las famosas coplas sanpedrinas

En quichua, **CHINUCA**, se deriva de la palabra **CHINA**, con el significado de **doncella, mujer joven, hembra** y que al parecer se lo extendió al de **criada, domestica, sirvienta de religiosos, dueños de hacienda y casas particulares.**

\* **DIABLUMA:** Diabluma es una palabra hídrida resultante de la fusión del Español **diablo** – que en la tradición judeocristiana representa al espíritu del mal- y el quichua **uma** quiere decir **cabeza**, su traducción es cabeza de diablo (y no **cara de diablo** como dicen algunos). Es diabluma y no diablo-uma. La unión de estas dos palabras ha dado lugar al nacimiento de una nueva, simpática y eufónica muy propia de la cultura cayambeña y tabacundeña: **diabluma.**

El diabluma no habla nunca, mientras esta disfrazado. Se comunica solamente a través de sus graciosas señas.

En síntesis, podríamos traducirlo en las formas que siguen:

- Diablo que hace de jefe, guía o cabeza del grupo de danzantes.
- Diablo chacero, engañador, festivo, gracioso (cuando “roba” comestibles o frutas para su grupo)
- Diablo inteligente (en mayor grado que los demás)

En todo caso, **diabluma** es una palabra creada por la cultura mestiza de nuestros pueblos, mas allá de su sentido literal de **cabeza de diablo**, su significado popular es el de un **personaje gracioso, simpático y festivo** que es el que corresponde al rol que desempeña durante el tiempo del baile tradicional.

\* **PAYASO:** Va delante del grupo o integrando a éste para “dar la lección” en cada esquina, en forma humorística. Su voz fuerte y jocosa llena de alegría el ambiente, de tal modo que el público se divierte con sus dichos e improvisaciones.

#### 2.4 Vestimentas y trajes típicos

\* **ARUCHICO:** Los aruchicos se ponen caretas de malla tejida con fino alambre, otros no la usan, pero cargan sendos cencerros (12 campanillas que significan los 12 meses del año) a la espalda o a la cintura.

Los Cencerros están contruidos de doce (12) o veinte y cuatro (24) campanillas especialmente de bronce u otras aleaciones metálicas nativas, todas estas campanillas están sujetas a un cuero de guagra por medio de sogas o chilpes de cabuya o riendas de cuero. Usan alpargatas o suaves zapatillas deportivas de caucho y recubren su cuerpo con sacos de lana o gabardina o chompas de cuero.

En las cabezas se colocan sombreros recubiertos con cintas de multicolores, que bajan desde la corona y representan los rayos solares como el arco iris. En la superficie frontal de los sombreros hay espejos y también en las guitarras.

\* **CHINUCA:** Los atuendos de este bailarín son los mismos de una bailarina debidamente ataviada que acompaña al aruchico. Por sus movimientos y decires de “mujer cariñosa” despierta la risa del público circunstante.

\* **HUASICAMA:** Se viste de blusa blanca primorosamente bordada, fachalina, centros de lanilla (faldas) tupidamente plisados. Alpargatas de algodón y cabuya, con capelladas de color azul o rojo, zarcillos relucientes (aretes), gualcas de corales y mullos costosos, manillas de muchas vueltas, dobles sortijas o anillos en los dedos de ambas manos<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> Ídem.

\* **DIABLUMA:** Durante el baile el diabluma, es el jefe del grupo de los aruchicos. Cubre su cabeza con un disfraz de dos caras (la una mira hacia delante y la otra hacia atrás). Cada una de ellas va con la lengua hacia fuera, la careta va confeccionada con retazos de colores combinados. El diabluma se completa con sus doce cachos o cuernos que recuerdan los meses del año.

Además usa el zamarro que es de chivo con un pelaje largo y espeso. Sus pies calzan alpargatas y en su mano sostiene un pequeño axial o fute (látigo) que es un instrumento utilizado para dos funciones; uno para pegar cuando se abre paso ante la muchedumbre que prohíbe el paso del grupo de los bailarores; y segundo como instrumento musical se usa golpeando con fuerza al zamarro y así da un sonido de respeto. Y al hombro lleva el infaltable linche (una bolsa tejita de cordeles), para guardar las cosas que va quitando o robando en el trayecto.

\* **PAYASO:** Utiliza un traje holgado y colorido que cubre todo su cuerpo, usa una careta y una gorra que termina en punta y de vistosos colores, algunos llevan en su mano un pañuelo o muñecos con los que se ponen a jugar y divertir a la gente con su baile.

## **2.5 Instrumentos musicales tradicionales de las fiestas**

Como parte de una cultura llena de tradiciones, también encontramos una gama de instrumentos musicales que se usa en las fiestas de Cayambe tanto para la fiesta indígena nativa del Inti Raymi como en la fiesta Indo- mestiza del San Pedro, San Juan, San Pablo; también se usa en la fiesta de las Octavas de Juan Montalvo.

De esta colección de instrumentos Cayambeños e introducidos del viejo continente pertenece encontramos los siguientes<sup>32</sup>:

---

<sup>32</sup> GUAÑA, Pablo, Op. Cit, pp. 32-42

### **\* QUIPA – CHURO - CARACOL**

La Quipa, conocido también como Churo o Caracol es un instrumento musical nativo muy antiguo de todos los pueblos originarios de la América, sus tocadores fueron gente muy especial que utilizaban para llamar con urgencia a la gente para las siguientes ocasiones:

-Convocar a grandes concentraciones.

-Llamar a mingas.

-Llamar a la guerra.

Los churos se han encontrado de oro, cerámica, o en forma natural en los mares especialmente en la costa del Pacífico del Ecuador.

### **\* FLAUTA**

La flauta es un instrumento muy primitivo de los andes de América y en Cayambe se ha encontrado de diferentes materiales como carrizo, hueso, cerámica, tunda; y también de varios modelos que han sido utilizados por varios grupos musicales.

### **\* EL BOMBO**

El Bombo, Tambor, Wankara (Aymara), Caja (Quechua), Tinya (Quichua), es el instrumento musical andino más general y más conocido en el campo musical autóctono de los andes por toda América antigua y el mundo.

Existen tres tipos de bombos conocidos como pequeños, medianos y grandes; los mismos que están contruidos de diferentes materiales tanto su estructura como su pergamino.

La estructura puede ser de; Cogollo de penco, madera suave.

La Piel o el cuero se consiguen de; Llama, vicuña, oso, venado, alcu (perro).

El tambor se utilizaba en tres tipos de festividades como lo son: guerrero, festivo y funerario

### **\* EL CACHO**

El Cacho es el instrumento musical andino de soplo de origen muy antiguo que se obtiene del cuerno del cacho de toro viejo, el mismo que se confeccionan haciéndole secar por alrededor de un año al sol y luego se cocina para sacarle toda la carnaza de su interior para luego hacerle un hueco de acuerdo a su tonalidad.

### **\* HOJAS DE CAPULI- CHILCA**

Las hojas tanto de Capulí como de Chilca son muy especiales para dar sonidos musicales muy finos, los mismos que se utiliza colocando en los labios y por medio de un soplo especial y tinoso da unos acores musicales que se puede seguir a cualesquier melodía nativa.

### **\* LA PLANTA DE CHIN-CHIN**

La planta de Chin-Chin (*Cassia tomentosa* Vogel- Fabácea) produce unas vainas muy especiales que cuando se encuentran secas producen unos sonidos especiales pero muy débiles y agudos.

## **2.6 Comidas Típicas**

El 29 de junio y días siguientes de las Fiestas de San Pedro, del Sol, y en las Octavas de Juan Montalvo, las comidas típicas son las tortillas de papa con mote fritadas o pernil (hornado de chanco), las empanadas de harina de trigo, papas con retazos de cuy, las deliciosas habas de Sayazo, Yacuchupa, el verde, el hoto, acompañadas con mellocos de cariucho (*papas enteras con retazos de cuy, tajadas de queso, huevo y tomate, hojas de lechuga picada, una porción de mote con ají y salsa de pepas de zambo, de zapallo o de maní*), chochos con tostado y rodajas de limón, el mote, el choclo cocinado o el choclo mote y la bebida ancestral que es la chicha “*de pura jora*” o el guarango.

El guarango es el licor resultante de la fermentación del mishqui (dulce de penco). Se lo brinda o vende principalmente en las comunidades de Guachalá y Pujilí (parroquia de Cangahua)

En su estudio de las comidas y bebidas de la Fiesta, el Dr. Puga Peña escribe: "La comida de la fiesta se prepara por lo menos con medio año de anticipación, tiempo necesario para la crianza y engordamiento de los cuyes, conejos, gallinas, chanchos y ovejas, que serán utilizados para los días festivos de San Pedro."<sup>33</sup>

A esto se suma la preparación especial de los chochos y la selección del mejor maíz para la elaboración de la chicha"

Entre todos estos alimentos tradiciones de las fiestas vamos a considerar los alimentos más representativos de Cayambe.

#### **\* BIZCOCHO**

Se elabora en horno de leña. Se dice que la receta fue inventada por las órdenes religiosas que en busca de un buen pan dieron con la receta clave del bizcocho.

#### **\* UCHUJACU**

Consiste en una colada de harina con varios granos (maíz, haba, arveja, cebada, lenteja y otros cereales semitostados). Se la contidementa con achote (granos de color), ajo y comino, los mismos que son molidos conjuntamente con los cereales mencionados.

La colada se la cocina con carne de borrego y se la sirve, en platos con una presa de cuy o de hornado, retazos de huevo duro y el mote.

Esta comida es de gran poder nutritivo que proporciona las energías suficientes para bailar día y noche sin descanso.

#### **\* CHICHA**

Es un fermento a base de maíz y hierbas aromáticas. Este liquido debe hervirse por lo menos tres horas, luego se pone a enfriar para depositarlo en el pondo (una vasija grande de barro), en cuyo interior es el fermentado con el "fuerte" por espacio de dos días, a fin de que la bebida adquiera cierto grado de alcohol, para ser servido en

---

<sup>33</sup> GUZMÁN, Luis, Op. Cit, pp. 71-72

azafates (unos recipientes de manera), en un pequeño envase autóctono llamado pilche

**\* KARIUCHU O MEDIANO**

Consiste en un preparado de papas, mote, cuyes, gallina, queso, huevo, carne de borrego y la infaltable salsa de pepa de zambo o zapallo. En otras ocasiones la carne de borrego es reemplazada con el hornado.

Todos estos deliciosos potajes son repartidos entre los invitados, bailarines, compadres, sacerdotes y curiosos.

Todos disfrutaban en mayor o menor grado las apetecibles comidas y bebidas típicas de las fiestas de San Pedro y del Sol.

## CAPÍTULO III

### DERECHOS HUMANOS Y DE LA NIÑEZ: UN INSTRUMENTO PARA AFIANZAR LA IDENTIDAD HUMANA

El camino hacia la comprensión de los derechos no ha sido fácil. Tal es así, que hubo que esperar 20 siglos para arribar a la Declaratoria de 1948, en la que se consagran los derechos en igualdad de condiciones para todos los seres humanos: “todos los derechos para todas las personas”.

Es así que **La Asamblea General** proclama la presente **Declaración Universal de los Derechos Humanos** como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.<sup>34</sup>

#### 3.1. ¿Qué son los Derechos Humanos?

La definición de los derechos tiene un sinnúmero de conceptos tanto éticos, jurídicos, políticos, morales, esenciales, individuales, etc., que son utilizados muchas veces como sinónimos o, por lo menos, sin señalar la diversa significación de los mismos.

Pérez Luño menciona solo tres tipos de definiciones de Derechos Humanos, que son<sup>35</sup>:

---

<sup>34</sup> Al respecto de este tema cf. *Declaración de los derechos humanos*, 29/11/2011, disponible en: [www.derechoshumanos.net](http://www.derechoshumanos.net)

<sup>35</sup> Tomado de: PÉREZ, Antonio Enrique, *Derechos Humanos*, 09/11/2011, disponible en: [www.monografias.com/.../derechos-humanos/derechos-humanos](http://www.monografias.com/.../derechos-humanos/derechos-humanos).



- **Tautológicas.** No aportan ningún elemento nuevo que permita caracterizar tales derechos. Una definición tautológica muy repetida en la doctrina es la que afirma que "los derechos del hombre son los que le corresponden al hombre por el hecho de ser hombre".

- **Formales.** No especifican el contenido de los derechos, limitándose a alguna indicación sobre su estatuto deseado o propuesto. Una definición formal es la que afirma que "los derechos del hombre son aquellos que pertenecen o deben pertenecer a todos los hombres, y de los que ningún hombre puede ser privado".

- **Teleológicas.** En ellas se apela a ciertos valores últimos, susceptibles de diversas interpretaciones. Una definición teleológica es la que dice que "los derechos del hombre son aquellos que son imprescindibles para el perfeccionamiento de la persona humana, para el progreso social, o para el desarrollo de la civilización".

Tomando en cuenta una definición común, el derecho es el conjunto de normas que regula la convivencia social. El Derecho encuadra las relaciones humanas y su observancia procura el respeto de cada uno respecto a los demás, en el ejercicio de dicha convivencia.

Además es deber de la familia, el Estado y la sociedad garantizar los derechos humanos y la aplicación de la Constitución, tratados, códigos, convenios, acuerdos y decretos bajo el enfoque de derechos y ciudadanía. Esto busca promover sociedades democráticas, respetuosas y equitativas que garanticen la aplicación y ejercicio de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades<sup>36</sup>.

Pero hay que tomar en cuenta que los derechos incorporan deberes y responsabilidades, o como dicen algunos autores, son dos caras de la misma moneda:

- Los derechos son todas aquellas condiciones que los ciudadanos podemos exigir al Estado y a las sociedades para garantizar nuestro desarrollo como

---

<sup>36</sup> AA.VV, *Módulo de Defensorías Comunitarias*, Consejo de la Niñez y Adolescencia de Cayambe, Mayo 2010, p. 38

seres humanos y como ciudadanos aportantes en múltiples sentidos a la convivencia social.

- Los deberes en cambio, son todas aquellas condiciones que el Estado y la sociedad pueden exigir a cada uno de nosotros, como seres humanos y como ciudadanos, para que la convivencia social sea positiva y también para que la sociedad en la que nos desenvolvemos avance y mejore.

Entonces los Derechos y Deberes deben ejercerse con responsabilidad, en donde la capacidad de cada persona debe cumplir con los propios derechos y deberes, y que solo con la responsabilidad de cada ser humano se hará posible el ejercicio pleno y consiente de sus derechos y deberes, así como el respeto hacia los demás<sup>37</sup>.

### **3.1.1. Clasificación de los Derechos Humanos**

El camino hacia el reconocimiento de los derechos ha sido largo y se ha materializado en generaciones de derechos, los mismos que responden a momentos históricos. Actualmente se reconocen derechos políticos, económicos, colectivos e individuales donde se expresan las diferencias de necesidades y de ejercicio de derechos, de acuerdo a la vulnerabilidad y a la realidad social y cultural<sup>38</sup>.

#### **- Primera Generación: Derechos civiles y políticos**

Son aquellos derechos que son inherentes a la especie humana, es decir, que basta que una persona nazca para ser titular de dichos derechos. Claro que existen algunos derechos que se los práctica a cierta edad como mandato de la ley (derecho al voto, elegir y ser elegido), pero el derecho existe, que ya es adquirido por el hecho de ser

---

<sup>37</sup> Equipo CECAFEC, Ayuda en Acción, *Programa de Capacitación "CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA" nuevo enfoque, nuevo sistema, nuevas demandas*, primera edición, Quito, septiembre de 2003, p. 5

<sup>38</sup> Derechos civiles y políticos, 29/11/2011, disponible en: [www.scribd.com/doc/.../Derechos-civiles-y-politicos-1era-generacion](http://www.scribd.com/doc/.../Derechos-civiles-y-politicos-1era-generacion)

persona y termina con la muerte de la misma. Como dice El Dr. Hernán Pérez Loose en su escrito de Derechos civiles y políticos:<sup>39</sup>

*"Son inherentes a la personalidad, a su condición de criatura humana. Le son inseparables, le son inherentes, corresponden a su naturaleza".*

Como ejemplos podemos citar el derecho a la vida, libertad, expresión, religión, nacionalidad, comunicación, etc.

### **Origen**

El origen de estos derechos como ya expuse anteriormente, no pertenece a ninguna revolución en especial, sino que son parte sustancial de la persona por el hecho de serlo, pero se consagraron por primera vez en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en Francia en 1789<sup>40</sup>.

### **- Segunda Generación: Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

*"Los derechos civiles y políticos son individuales e intrínsecos y los económicos, sociales y culturales son de segunda generación porque son reconocidos al hombre en virtud de su condición de miembro de la sociedad".* Términos explicados por el Dr. Juan Larrea Holguín.

Los derechos a los cuales se refieren hacen relación al trabajo, a la salud, a la familia, a la vivienda, a la recreación, entre otros. Es decir a la protección del ser humano vista desde una perspectiva colectiva.

Para la consecución óptima de lo que estos derechos protegen, se debería crear las condiciones materiales para lograr su cometido, es decir, crear por un lado una pluralidad de órganos estatales capaces de cumplir con esta labor y por otro lado cuidar de la desviación de los sagrados fondos públicos, que necesariamente se los debe invertir en crear estas condiciones.

---

<sup>39</sup> Ídem

<sup>40</sup> Ídem.

## Origen

La noción más antigua que se tiene de éstos derechos es la consagrada en los Arts. 17, 21 y 22 del proyecto de la Constitución Francesa Republicana del 24 de junio de 1793, donde ya se hacía referencia al trabajo remunerado adecuadamente, a la asistencia social y a la salud.<sup>41</sup>

Estos derechos, trajeron durante tiempo la idea implícita de conformar un Estado social de derecho, del cual hablaremos a su debido tiempo, y que se consolidó con la Revolución Rusa (febrero-octubre de 1917) en donde los trabajadores protestaron por el mal trato al que eran sometidos por parte de los terratenientes.

### - Tercera Generación: Derechos Colectivos o nuevos derechos

El profesor mexicano Héctor Fix-Zamudio, define estos derechos como:

*"Derechos subjetivos e intereses legítimos que pertenecen a personas indeterminadas y a diversos grupos sociales distribuidos en varios sectores y que se refieren a ámbitos como el consumo, el medio ambiente, el patrimonio de la humanidad, entre otros".*

## Origen

Estos Derechos se podría decir que aparecen pero con un perfil bajo en la Revolución Rusa y que con el paso del tiempo conforme la sociedad ha ido evolucionando se ha hecho necesario la consagración de dichos derechos en la Carta Magna para precautelar -en el caso del medio ambiente- un lugar para que puedan desarrollar íntegramente todas las facultades las generaciones venideras.<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> Ídem.

<sup>42</sup> Ídem.

### 3.2 Convención de los Derechos de la niñez

Fruto de un proceso de reflexión y un arduo trabajo en los Derechos Humanos, en el año de 1979, con ocasión del Año Internacional del Niño, se comenzó a discutir una nueva declaración de derechos del niño, fundada en nuevos principios. A consecuencia de este debate, en 1989 se firmó en la ONU la Convención sobre los Derechos del Niño y dos protocolos facultativos que la desarrollan:

- ♦ Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos.

La Convención establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son<sup>43</sup>:

- **La no discriminación:** Vinculado con el principio de Universalidad, este principio significa que TODOS los niños y TODAS las niñas tienen derecho a ejercer sus derechos. No hay ningún niño que merezca más que otros. No hay niños que deban protegerse, cuidarse u orientarse más ni mejor que otros.

---

<sup>43</sup> Convención de los derechos de los niños, 29/11/2011, disponible en: [www.contraelabusosexualdelainfancia.com](http://www.contraelabusosexualdelainfancia.com)

No hay niños mejores que otros, ni más dignos de ejercer sus derechos y responsabilidades.

Todos los niños y las niñas, sin distinción de edad, origen étnico, nacionalidad, género, condición económica, condición física, religión, creencia, en fin SIN DISTINCION alguna son sujetos de derechos.

- **La dedicación al interés superior del niño:** A partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, pasando por nuestra constitución y llegando al nuevo código de la niñez y la Adolescencia, el principio del Interés Superior del Niño se ratifica como principio central que orienta todo ese cuerpo legal.

El interés superior de los niños y niñas es el ejercicio más completo e integral posible del conjunto de sus derechos. Entonces, al tomar cualquier decisión que afecte a un niño, a un grupo de ellos o a todos, debe considerarse si esa decisión va a suponer una promoción del ejercicio de sus derechos, o por el contrario, los violara o conculcará.

Entonces el interés superior del niño o niña no lo decidimos nosotros según lo que nos parezca que a ellos les conviene, es el conjunto de sus derechos, por tanto, ese es su Interés Superior.

- **El derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo:** El sentido de la supervivencia planteado en el Código supera completamente a la supervivencia entendida simplemente como *mantener la vida*. La supervivencia afirmada por el Código esta relacionada con condiciones de vida *Digna*, condiciones integrales que garantizan no simplemente que los niños, niñas y adolescentes se “*mantengan con vida*”, sino que se desarrollen plenamente como seres humanos integrales.

La identidad personal, identidad cultural e identificación, son los primeros tres derechos que se relacionan con el desarrollo y no es casualidad. Si el ejercicio de sus derechos de sobrevivencia le garantiza la niño o niña y adolescente ser-existir digna y humanamente, los primeros derechos vinculados al desarrollo nos hablan de que no basta con ello, sino que es necesario también garantizar el derecho a

*ser alguien* en particular, diferente de todos los demás, con identidad propia, con pertenencia a un entorno cultural, con nombre y apellido. Por tanto, a quien se le garantiza su desarrollo no es a una persona más, *sino a una persona específica, individual*, con características propias y únicas, que tienen que ser tratada desde esa particularidad y esa sería tal vez la primera condición para que los derechos relacionados con el desarrollo sean efectivos y un individual respeto a la individualidad de cada niño y niña y adolescente construyendo una convivencia familiar.

- **El respeto por los puntos de vista del niño:** Es el deber de las Instituciones el garantizar el respeto de los niños, niñas y adolescentes durante el desarrollo de sus programas y servicios y, en general, durante el desarrollo de sus actividades.

Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales<sup>44</sup>.

Al aceptar las obligaciones de la Convención los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso ante la comunidad internacional. Los Estados parte de la Convención están obligados a estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño.

Además, cabe mencionar que una persona es sujeto de derechos cuando es Titular de esos Derechos, es decir, puede *Ejercerlos y Exigirlos*, como lo menciona en la Constitución Nacional: “Los niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes al ser humano, además de los específicos a su edad [...] [...]por lo tanto reconoce a los niños, niñas y adolescentes como SUJETOS DE DERECHOS, pues establece que gozarán de los derechos del ser humano, además de los específicos de su edad<sup>45</sup> .

---

<sup>44</sup> Ídem.

<sup>45</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008, Sección quinta, niñas, niños y adolescentes, Art.45.

El reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como SUJETOS de DERECHOS significa, al mismo tiempo, su reconocimiento como sujetos RESPONSABLES.

Y ser SUJETO RESPONSABLE DE DERECHOS supone, ser capaz de exigir y procurar que esos derechos se cumplan, y ser capaces de ejercerlos con responsabilidad.

### **3.3 Código de la Niñez y Adolescencia**

La mayoría de códigos vigentes se dictaron a partir del citado año de 1999, o en fechas muy cercanas, cuando el sistema interamericano adquirió cierto prestigio y se mostró como referencia para los países del área. En el Ecuador, el Código de la Niñez y Adolescencia entra en vigencia a partir del año 2003 (Ley N° 100 - 2002).<sup>46</sup>

El código de la niñez destaca de forma clara que su objeto es la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, tratando de regular el régimen de protección, prevención y atención, garantizando el ejercicio y disfrute pleno de los derechos. Se trata, por lo tanto, de crear un instrumento jurídico para establecer y regular los derechos, garantías y deberes de este colectivo.

No obstante, con respecto al artículo primero de la CDN (Convención de los Derechos de los Niños), que se refiere a la definición de niño que, a sus efectos es «todo ser humano menor de 18 años de edad», y a pesar de que ningún país del área hizo reserva sobre el mismo (Argentina y Guatemala hicieron declaraciones), lo cierto es que en la mayoría de los códigos se optó por considerar sujeto de derecho del código a toda persona desde el momento de la concepción hasta el cumplimiento de los dieciocho años de edad. En este sentido, los Estados parecen acogerse al preámbulo de la CDN, cuyo contenido hace referencia a la Declaración de los Derechos del Niño de 1959. Asimismo, casi todos los códigos marcan unos límites

---

<sup>46</sup> DÁVILA, Paulí y Luis Ma Naya, *Infancia educación y códigos de la niñez en América Latina*, 07/11/2011, disponible en: [www.10\\_davilacodigodelaniñez.pdf](http://www.10_davilacodigodelaniñez.pdf)



de edad diferentes con respecto al niño que llegaría hasta los 12 años, introduciendo la categoría de adolescentes para las personas comprendidas entre los 12-13 años hasta los 18.

Al tener en claro el concepto de los Derechos, se puede mencionar que dentro del Cantón Cayambe existe un conocimiento parcial de la ciudadanía sobre sus derechos, ya que el trabajo de algunas entidades y Organismos han brindado un buen seguimiento y han ampliado en cobertura para hacer cumplir estas demandas.

En el marco del cumplimiento de estos derechos de niñas, niños y adolescentes, conjuntamente con la sociedad civil, públicas y locales dan el cumplimiento de las disposiciones del Código e la Niñez y Adolescencia, en donde se estipula en el Libro tercero, Título 1 Art. 190.- definición y objetivos actores locales, representantes de de instituciones publicas, privadas, organizaciones comunitarias y no gubernamentales mantienen un proceso permanente n la construcción y fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia.

### **3.4 Sistemas de protección**

El sistema como una organización de servicios públicos y comunitarios a favor de la aplicación de los derechos de los niños y niñas no funda su lógica solamente en una forma de gestión compartida, sino que postula un carácter regulador del propio sistema como tal y de los respectivos componentes. En este sentido, el sistema es generador y definidor de políticas y medidas y, al propio tiempo tiene suficiente fuerza para garantizar los derechos<sup>47</sup>.

Un sistema de tales características no puede resultar sino de una gran alianza entre el Estado Ecuatoriano y toda la Institucionalidad que ello significa y la Sociedad con todo el conjunto de sus organizaciones. Esta es una tarea de todos. La “gran herramienta” que dispone actualmente el Ecuador para organizar, regular y garantizar

---

<sup>47</sup> Equipo CECAFEC, Op. Cit, p. 59

los derechos de los niños y niñas se llama Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral, que conjuntamente trabaja con otros Organismos para garantizar que todos los derechos se cumplan para todos los niños, niñas y adolescentes del Ecuador, mediante la participación activa y concentrada del estado y de la sociedad civil, con acciones políticas definidas y reguladas en el ámbito nacional y local , entre ellos se encuentran los siguientes:

### **3.4.1 Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia**

El Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia del cantón Cayambe, fue creado bajo ordenanza municipal N° 114; entró en vigencia el 23 de noviembre del 2004, siendo uno de los primeros formados en el Ecuador y pioneros en la elaboración y la construcción de las Políticas Públicas, exigibilidad y vigilancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro cantón, amparado en las leyes, ordenanzas, reglamentos, pactos y convenios internacionales para su plena afectividad.

En los últimos cuatro años el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia centró su accionar en la construcción y fortalecimiento de los organismos del sistema: Juntas de protección, Defensorías Comunitarias, grupos promotores de niños, niñas y adolescentes, así como en la propuesta y elaboración de políticas de comunicación sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia.

Durante los dos últimos años el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cayambe ha priorizado la construcción y elaboración de la agenda de Políticas Públicas en niñez y adolescencia, en cumplimiento a las disposiciones legales del Código de la Niñez y Adolescencia Art. 202, literales A) que faculta la Construcción de Políticas Públicas a favor de los niños, niñas y adolescentes, en tal razón ha elaborado y presentado las 6 Políticas Públicas al Gobierno Municipal de Cayambe, para que se eleve a Ordenanza Municipal, como resultado de una amplia participación de los sectores educativos, comunitarios, familiares, niñez, adolescencia, organizaciones sociales, etc., de los cuales se priorizan en Políticas de: Buen Trato, Trabajo Infantil, Salud y Nutrición, Salud Sexual y Reproductiva, Educación, Capacidades Diferentes, que son el resultado de las mismas que fueron

definidas sobre la base de diagnósticos situacionales de niñez y adolescencia del Cantón Cayambe. B) Plan Decenal de Protección Integral en Niñez y adolescencia. C) priorización de problemáticas por actores comunitarios, niñas, niños, adolescentes, maestros, autoridades, familias, etc.<sup>48</sup>

### **3.4.2 Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia**

La Junta de Protección de Derecho es un organismo que tiene como función pública la protección de los derechos individuales de los niños, niñas y adolescentes.

La junta de Protección de Derecho, es un “medio” para exigir que todas las personas e instituciones cumplan con sus responsabilidades respecto a los derechos de la niñez y adolescencia.

Es un Organismo Publico creado por el código de la niñez y la adolescencia, en cada Cantón, para “administrar Justicia” en situaciones en donde los derechos de los niños, niñas y adolescentes se encuentran amenazados o son violados.

Los miembros de las juntas son AUTORIDADES PÚBLICAS en el cantón.

El propósito de la intervención de la Junta es:

- ♦ Restituir los derechos, es decir permitir a un niño (as) desarrollarse de manera integral y proyectarse en un marco de respeto a sus derechos.
- ♦ Motivar en los adultos y niños (as) una cultura de relación humana basada en el RESPETO MUTUO Y EN EL BUEN TRATO.

#### *¿QUIÉNES PUEDEN O DEBEN DENUNCIAR LA VIOLACIÓN DE DERECHOS?*

Código de Niñez y Adolescencia Art. 17.- Deber jurídico de denunciar.- todas personas, incluidas las autoridades judiciales y administrativas, que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de un derecho del niño, niña o adolescentes, está obligada a denunciarla ante la autoridad competente, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

---

<sup>48</sup> Tomado del informativo: Consejo Cantonal de la niñez y Adolescencia, Cayambe, agosto 2010.

### **3.4.3 Defensorías Comunitarias**

Las Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia son formas de organización de la comunidad, creadas en el marco de las políticas de participación y exigibilidad de derechos, promulgadas por el Consejo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en los Consejos Municipales de Cayambe y Pedro Moncayo, que asumen la función de promover, defender y vigilar el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia, por lo que podrán intervenir en los casos de violación de los derechos de la niñez y adolescencia y ejercer acciones administrativas, judiciales y extrajudiciales que estén a su alcance cuando sea necesario.<sup>49</sup>

La Defensoría comunitaria se puede formar desde varios espacios como:

- Articular las funciones de Defensoría Comunitaria en cualquier manifestación de la comunidad, dentro de una estructura establecida, tales como un cabildo, un comité barrial o un comité de usuarios, de conformidad con el principio de corresponsabilidad.
- También se puede crear una estructura comunitaria específica para promover, defender y vigilar los derechos de niños, niñas, adolescentes. La Defensoría Comunitaria procurará articularse y coordinar con otras organizaciones que persigan los mismos fines.

Además entre sus funciones se encuentra:

♦ **Promocionar:** todas las funciones de comunicación social conducentes a la prevención de violaciones de los derechos de la niñez y adolescencia, su exigibilidad y restitución. Esto es, actividades de difusión e información de derechos y de sensibilización de la situación de la niñez y adolescencia, tales como campañas, periódicos murales, marchas, reportajes, elaboración y proyección de videos.

---

<sup>49</sup> AA.VV, Op. Cit, p. 8

♦ **Defender:** todas las actividades que tengan por finalidad cesar y reparar las violaciones de derechos de la niñez y adolescencia, tales como ejercer la acción de protección de derechos, comparecer ante la Defensora del Pueblo, solicitar la aplicación de medidas de protección a la Junta Cantonal de Derechos o pedir ayuda emergente a la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN) y a las entidades públicas y privadas.

♦ **Vigilar:** el conjunto de actividades para precautelar que los funcionarios públicos y privados encargados de un servicio público o a las familias cumplan con calidez eficiencia sus deberes para con los niños, las niñas y adolescentes, tales como las veedurías ciudadanas que piden que las autoridades del centro de salud rindan cuentas, el comité de padre y madres de familia que controlan que los hijos reciban educación de calidad y no sean maltratados, vigilancia a organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales presentes en la comunidad<sup>50</sup>.

Además existen organismos de protección dentro del Cantón Cayambe que aun están en proceso por articularse en beneficio de la comunidad, tales como:

#### **3.4.4 DINAPEN**

La Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes tiene como función cumplir con las tareas asignadas en la ley a los cuerpos policiales en coordinación con los demás organismos del Sistema para vigilancia y atención de los derechos.

#### **3.4.5 Proceso de organización del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia**

Con la aprobación de la Constitución de República del Ecuador del 2008, en el que se reconoce la participación de los niños, niñas y adolescentes en los espacios de opinión pública, y en el Código de la Niñez y Adolescencia Art. 198, responsabiliza al Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, la creación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos en el cantón, basados en estos preceptos legales y ante la

---

<sup>50</sup> Ídem.

existencia de la vulneración de los derechos reconocidos en las normas pertinentes, en todo los ámbitos, es necesario y urgente crear los espacios de participación, como son los movimientos y Concejos Consultivos de los niños, niñas y adolescentes con enfoque intercultural y equidad de género, a fin de que la niñez y adolescencia organizada y estructurada conforme a la ley, sean quienes exijan el cumplimiento de sus derechos y presente proyectos encaminadas a atender sus demandas.

De esta manera se resalta con el Código de la Niñez y Adolescencia. Capítulo V. Derechos de participación:

Art. 198 establece que “El Concejo Nacional y los Concejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, promoverán la formación de los Concejos Consultivos Cantonales de niños, niñas y adolescentes en sus respectivos niveles nacionales y seccionales

Art. 60 “Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a ser consultados, en todos los asuntos que les afecte”

Art. 62 “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a reunirse pública y pacíficamente para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y garantías.”

Art. 63 Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos. Este derecho incluye la posibilidad de los adolescentes de constituir asociaciones sin fines de lucro, con arreglo a la ley.

El Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho; principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias.

### **3.5 Derechos de los niños y niñas consagrados en la Convención**

Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que en esos niños necesitan especial consideración.

Teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo en la protección y el desarrollo armonioso del niño.

Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países, en particular en los países en desarrollo. Han convenido lo siguiente<sup>51</sup>:

**\* Art.6. Igualdad y no discriminación**

Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares

**\* Art.26. Derecho a una vida digna**

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral. Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura.

**\* Art.27. Derecho a la salud**

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho de disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual. El derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes comprende el acceso gratuito a los programas y acciones de salud públicos, a una nutrición adecuada y a un medio ambiente saludable.

**\* Art.31. Derecho a la seguridad social**

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la seguridad social. Este derecho consiste en el acceso efectivo a las prestaciones y beneficios generales del sistema, de conformidad con la ley.

---

<sup>51</sup>Código de la niñez y la adolescencia, República del Ecuador, junio-2003

**\* Art.32. Derecho a un medio ambiente sano**

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminaciones, que garantice su salud, seguridad alimentaria y desarrollo integral.

**\* Art.34. Derecho a la identidad cultural**

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conservar, desarrollar, fortalecer y recuperar su identidad y valores espirituales, culturales, religiosos, lingüísticos, políticos y sociales, y a ser protegidos contra cualquier tipo de interferencia que tenga por objeto sustituir, alterar o disminuir estos valores.

**\* Art.37. Derecho a la educación**

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que garantice el acceso y permanencia de todo niño y niñas a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente.

**\* Art.43. Derecho a la vida cultural**

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar libremente en todas las expresiones de la vida cultural. En el ejercicio de este derecho pueden acceder a cualquier espectáculo público que haya sido calificado como adecuada para su edad, por la autoridad competente. Es una obligación del Estado y los gobiernos seccionales impulsar actividades culturales, artísticas y deportivas a las cuales tengan acceso los niños, niñas y adolescentes.

**\* Art.48. Derecho a la recreación y al descanso**

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la recreación, al descanso, al juego, al deporte y más actividades propias de cada etapa evolutiva.



**\* Art.50. Derecho a la integridad personal**

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes

Pero el principal derecho que tienen todos los niños y niñas, “*es el derecho a tener derechos*”.<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> Equipo CECAFEC, Op Cit, p. 7

## CAPÍTULO IV

### MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PLÁSTICOS COMO MEDIOS DE APRENDIZAJE

#### 4.1. ¿Qué es el arte?

“El arte es un sueño, es expresión, es comunicación, es vida. Es un fenómeno humano debido a que solo las personas tenemos conciencia de la emoción y el goce que nos ofrece, y al partir de este hecho, el arte adquiere un carácter y un valor social. El arte es un derecho que nos ayuda a desarrollarnos, personalizarnos y crear. Es un lenguaje, diferente pero igualmente válido a cualquier otro.

El arte es creación, creación capaz de transmitir sensaciones, causar placer, comunicarnos a nosotros mismos. El arte es una forma de expresión muy significativa- especialmente en los niños- porque es una de sus primeras formas de expresión y comunicación.”<sup>53</sup>

Según Porcher, citado por Verónica Di Caudo, las artes se dividen en:

- Plásticas (dibujo, pintura, grabado, cerámica, escultura)
- Acústica (música, literatura)
- Dinámica ( danza, teatro, cine)
- Aplicadas ( tejido, cerámica, alfarería, carpintería, orfebrería) <sup>54</sup>

Es decir que el arte resulta ser un eje principal en toda actividad o expresión que la persona realice por más significativa que esta resulte, y que se va desarrollando a medida de nuestras capacidades intelectuales.

---

<sup>53</sup> Di CAUDO, María Verónica, *Expresión grafoplástica infantil*, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, 2007, p. 15

<sup>54</sup> Ídem.

## 4.2. ¿Qué es la expresión Plástica?

La expresión es un instrumento de desarrollo y comunicación del ser humano que se manifiesta por medio de diferentes lenguajes. La expresión plástica, como forma de representación y comunicación, emplea un lenguaje que permite expresarse a través del dominio de materiales plásticos y de distintas técnicas que favorecen el proceso creador. Lo fundamental en este proceso es la libre expresión, más no la creación de obras maestras.

Por lo tanto, la importancia de la expresión plástica viene dada por:

- El educador infantil es quien desarrolla los proyectos de intervención relacionados con la expresión plástica dirigida a niños de 0 a 6 años, de ahí que conozca sus técnicas y recursos.
- En la realización de estas actividades plásticas influyen diversos factores relacionados con el desarrollo del niño en el proceso madurativo: Afectivos, emocionales, intelectuales, motrices, nivel de representación, capacidad de atención, sociales.
- El desarrollo de los niños está influenciado por la expresión plástica ya que favorece el desarrollo integral del niño.

La riqueza de los medios que utiliza, junto a la sencillez de las técnicas de las que se sirve y la gran variedad de soportes sobre los que trabaja, han hecho de esta materia un componente indispensable e indiscutible del ámbito educativo, sobre todo en la etapa de educación infantil.<sup>55</sup>

“Por otro lado, Herbert Read considera que el niño se expresa desde que nace, con gestos, gritos, llantos y desde las primeras semanas se puede distinguir la expresión dirigida a un fin específico (por ejemplo comer o tomar un juguete), de la expresión no dirigida que solo pretende mostrar sentimientos más generalizados como la cólera, el grado o la impaciencia.

---

<sup>55</sup> BEJARANO, Fátima, *CUADERNO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO “La expresión plástica como fuente de creatividad”*, 15/10/2011, disponible en: <http://www.eumed.net/rev/ced/04/fbg.htm>

Podemos considerar también las siguientes formas de expresión plástica infantil<sup>56</sup>:

- **Espontánea:** en donde el niño/a trabaja por si solo sin ofrecimiento de materiales, sin sugerencias y sin motivación.

- **Libre:** Se ofrecen materiales y se deja dibujar, pintar, expresarse en el tema que desee y de la forma que quiera.

- **Motivada:** Cuando se motiva la imaginación, vivencias y sensibilidad del niño a través de relatos, temáticas, música, sugerencias de trabajo, etc.

- **De memoria:** Estimula el recuerdo de sucesos, objetos y expresiones de la realidad.

- **De observación:** Se hace con la observación de elementos simples de la naturaleza y del entorno cultural.

-**Imaginativa:** Debe estar presente y fomentarse a través de las anteriores formas de expresión. Recurre a la creación y elaboración de imágenes nuevas y no tienen que ver necesariamente con la realidad conocida, aunque parte de lo percibido. La creatividad juega un papel importante”.

Además la actividad plástica puede y debe relacionarse con otros medios de expresión: musical, corporal, oral, dramático. Si estas experiencias se desarrollan adecuadamente, serán un medio didáctico de gran eficacia en el aprendizaje de contenidos de otras áreas.

### **4.3. La Expresión Plástica y el aprendizaje**

Desde los primeros meses de vida, el niño se encuentra en una continua exploración del mundo que lo rodea. A través de dicha exploración el niño o niña, **aprende**, y es muy importante que sus padres y maestros les proporcionen una adecuada estimulación, es decir, que le faciliten el ejercicio de sus sentidos a fin de que se desarrolle su inteligencia.

---

<sup>56</sup> Di CAUDO, Maria Verónica, Op. Cit, p. 104

Los niños aprenden fácilmente de lo que *ven*, pues tienden a imitar las acciones de los demás. De ahí la importancia de proporcionarles ejemplos positivos, para que imiten buenos modelos de comportamiento y adquieran hábitos que formarán su carácter.

Son los primeros años de vida en donde se forma la base principal de la personalidad; si los niños aprenden a temprana edad a relacionarse adecuadamente con los demás y con el medio ambiente, estarán mejor preparados para hacerlo en las etapas posteriores de su vida.

Por tal motivo la educación artística no debe oponer la imaginación a lo concebido, la sensibilidad a la inteligencia, la emoción a la razón, sino buscar tender puentes para su contemplación, conciliación e imaginación, ya que la pedagogía actual considera que al infante hay que darle la oportunidad de expresarse espontáneamente y desarrollar su capacidad creadora.

Además la educación artística también respalda el desarrollo integral; cognitivo, emocional y sensible de la persona, y que considerando estos aspectos, algunos niños y niñas tienen múltiples necesidades que afectan en algún sentido a su desarrollo, sean: afectivas, de autonomía, de expresión y comunicación, de creación, de manipulación, de descubrimiento, de imaginación, además de necesidades fisiológicas básicas (alimentación, limpieza, sueño, seguridad y confort), y es aquí en donde la expresión plástica puede satisfacer estas necesidades más sentidas del niño, ya que es allí donde la fantasía, la creatividad, la imaginación encuentran su campo fecundo de realización.

Asimismo la expresión plástica cumple con algunas funciones como<sup>57</sup>:

**Comunicativa:** Sirve para decir algo o influir en alguien. Cuando el infante dibuja libremente, expresa lo que siente y piensa. Por tanto, es un poderoso medio para el conocimiento del niño o niña, si se observa el proceso de expresión se puede obtener datos sobre el crecimiento intelectual, emocional y social, sobre sus intereses y sus conflictos, su grado de creatividad, etc.

---

<sup>57</sup> *Ibíd.*, p. 28.

***Simbólica:*** El niño dice algo de una manera diferente de cuando usa el lenguaje oral o escrito.

***Emotiva:*** La expresión gráfica y plástica manifiestan sentimientos y emociones que podrían no aflorar de otro modo y bloqueando o inhibiendo el normal desenvolvimiento del infante. El arte es un modo de liberar y expresar sentimientos, pensamientos y momentos. Un dibujo puede expresar afecto, temores o enojos, y ayudar a tomar conciencia de ese sentimiento. La forma libre de expresarnos sin inhibiciones y potencia la autoestima. También la expresión plástica brinda oportunidades para transformar sentimientos negativos en acciones positivas: ensuciarse con dactilo-pintura y reducir así, la necesidad que tiene el niño pequeño de ensuciarse con otros elementos en lugares y momentos inoportunos. O raspar con un clavo cuando hace esgrafiado, puede satisfacer su necesidad de rasgar o raspar en una actividad destructora.

***Lúdica:*** Los niños y niñas se divierten, se sienten a gusto y están contentos con sus acciones. El arte también sirve para jugar con líneas, con colores y con espacios, con materiales e imágenes, no manteniendo pautas preestablecidas, ni características generales, podremos descubrir una obra buena y personal, ligada a nuestro interior lúdico. Lo creativo y la libre expresión convierten este juego placentero, en trabajo realizado con pasión y con el deseo que otro lo vea y disfrute.

***De hábitos y socialización:*** El niño toma materiales, los usa y lo vuelve a colocar en su lugar, y así se acostumbra al orden y al cuidado de los mismos, desarrollando el valor de la responsabilidad. Además aprenden a compartir materiales y herramientas.

***Creativa:*** utilizar y manipular libremente elementos de la expresión plástica (colores, formas, planos, materiales, etc.)

***Estética:*** todo tipo de expresión plástica, la manipulación de materiales y herramientas, la observación de obras de arte son factores que movilizan los valores estéticos.

En el currículo de la Educación Infantil, se entiende a la expresión plástica como el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y de evaluación que han de regular la práctica educativa de dicha etapa.

La expresión plástica también se encuentra dentro del área de representación de comunicación y favorece también el resto de áreas. Por ejemplo, cuando un niño dibuja, está conociendo el medio, el espacio, los demás, etc. La característica principal es su carácter global.

Como resumen se puede decir que el primer ciclo va encaminado al descubrimiento, experimentación, uso de instrumentos de comunicación. Tiene carácter instrumental: procedimental. El segundo ciclo es todo lo del primero más la intencionalidad comunicativa.

### **4.3. Etapas del desarrollo en la expresión gráfica**

Se debe resaltar que en el niño y niña hay diferentes etapas de desarrollo como las menciona Jean Piaget, en su "Teoría del Desarrollo", por la relación que existe entre el desarrollo psicológico y el proceso de aprendizaje; éste desarrollo empieza desde que el niño nace y evoluciona hacia la madurez. Pero los pasos y el ambiente difieren en cada niño aunque sus etapas son bastante similares. Alude al tiempo como un limitante en el aprendizaje en razón de que ciertos hechos se dan en ciertas etapas del individuo: paso a paso el niño evoluciona hacia una inteligencia más madura.

El enfoque básico de Piaget es llamado por él, Epistemología Genética que significa el estudio de los problemas acerca de cómo se llega a conocer; el mundo exterior a través de los sentidos, en donde enfatiza que el desarrollo de la inteligencia es una adaptación de la persona al mundo o ambiente que le rodea, se desarrolla a través del proceso de maduración, proceso que también incluye directamente el aprendizaje y que no solamente responden a su ambiente sino que además actúan en él.<sup>58</sup>

Es la etapa de las operaciones concretas, en donde se encuentran los niños y niñas de 6 a 7 años y por consiguiente, su pensamiento es literal y concreto, es decir, las

---

<sup>58</sup> PIAGET, Jean, *Teoría del Aprendizaje*, 12/12/2011, disponible en: [www.dipromepg.efemerides.ec/teoria/t2.htm](http://www.dipromepg.efemerides.ec/teoria/t2.htm)

operaciones que realizan son concretas y no abstractas, y son capaces de realizar operaciones de causalidad, conservación, centralización, clasificación, seriación, concepto de número, egocentrismo, y la representación del mundo, por lo cual las actividades lúdicas del libro que va destinado para este grupo de edad son apropiadas para esta etapa del desarrollo.

En la evolución del grafismo y de la expresión artística, los niños y niñas atraviesan por distintas etapas que todo docente debe conocer para poder tener un fundamento científico que le permita estimular a los niños en su capacidad creadora, para poder comprender el papel de las actividades de expresión de manera íntegra, para seleccionar adecuadamente los materiales e instrumentos, experiencias, técnicas y motivaciones más afectivas para cada una de las etapas.

El desarrollo de la grafica infantil se relaciona estrechamente con su desarrollo físico, intelectual y socio-afectivo. El niño a su nivel, logra obras originales cuando se le deja trabajar con espontaneidad y sin influencias que interfieran con su verdadera expresión.

Además sabemos que el aprendizaje de un niño, tiene lugar en su interacción con el ambiente que lo rodea. Mucho antes de empezar a trazar las primeras líneas en una superficie, sus sentidos tienen los primeros contactos con el medio y reacciona ante experiencias sensoriales como tocar, ver gustar o escuchar. Es en esta primera infancia, cuando el niño comienza a establecer pautas de aprendizaje y actitudes a seguir. Desde temprano el arte tiene gran importancia, ya que contribuye al desarrollo de los sentidos y a relacionar al niño con el medio.<sup>59</sup>

Tomando en cuenta el desarrollo de los niños Gisèle Calmy cita a Marthe Berson, en donde en uno de sus libros “del garabato al dibujo” aparecido el 1966, distingue hasta los cinco años de edad, tres etapas en el grafismo infantil: en principio el estadio grafico **vegetativo psicomotor**, caracterizado por el placer puro de la exploración del movimiento, luego el estadio **representativo**, durante el cual el niño

---

<sup>59</sup> Di CAUDO, María Verónica, Op. Cit, p. 48



reactualiza sobre el papel las sensaciones vivenciadas intensamente o entidades esenciales para su vida o su supervivencia efectiva y, finalmente, es estadio **comunicativo social**, cuando a instancia del adulto, quiere escribir.<sup>60</sup>

Es decir que a medida que aumenta el dominio del movimiento el infante ensaya y experimenta con su habilidad nuevos grafismos.

Según Elvira Martínez y Juan Delgado en su libro “El origen de la expresión” analizan el significado de la expresión plástica en el niño desde tres aspectos:

“Un **medio** de expresión y comunicación de sus vivencias, un lenguaje del pensamiento.

La expresión se vincula a su desarrollo y a su cambio. Por medio del dibujo el niño cuenta, informa sus impresiones de los objetos a veces de forma más clara que verbalmente.

Un **proceso** en el que toma diversos elementos de la experiencia y les otorga un nuevo significado. Los transforma. Entonces cada experiencia significativa le aportará nuevos datos que serán vivenciados. Estas experiencias irán modificando sus esquemas y enriqueciéndolos. Es aquí donde el arte interviene para contribuir al desarrollo, ya que se producirá aprendizaje en la interacción del niño y el ambiente.

Una **actividad lúdica** donde las actividades gráfico plásticas representan un juego, estimulan el desarrollo motriz y se convierten en acciones útiles para la enseñanza de otros conocimientos. En ellas intervienen sensaciones, percepciones, y el pensamiento.

Analizados estos aspectos se puede comprender porqué el arte o la expresión artística se convierten en una actividad con un rol potencial en la educación de los niños. Sin embargo a partir de las significaciones y lo que representa la expresión infantil,

---

<sup>60</sup> CALMY, Gisèle, *La educación del gesto gráfico*, editorial Fontanella, Barcelona 1977, p. 5

como padres y docentes es necesario tener en cuenta las distintas evoluciones o etapas de la expresión y evolución del niño”<sup>61</sup>.

Se coincide en llamar la Etapa del Garabato la que comprende aproximadamente de los dos a los cuatro años que desarrollara el niño o niña fundamentalmente en la casa, en la guardería y en el preescolar.

Es así que se ha realizado una división de etapas para ver el desarrollo del grafismo<sup>62</sup>:

#### ◆ **0-3 años**

El descubrimiento, la experimentación y la utilización de los materiales de su entorno como instrumentos de producción plástica y de las técnicas más básicas que esto permite, será fundamentales en 0-3 años, siempre en estrecha interrelación con el desarrollo de nuevas habilidades perceptivo motrices. Así, el papel, los tintes naturales o los lápices, y el rasgar, el pegar o el garabatear, son algunos de los que el niño/a de este ciclo puede utilizar.

Ello permitirá que el niño desarrolle un proceso que, con la ayuda del maestro o maestra le va a llevar desde la pura experimentación sensoriomotora y de la mera descarga emocional a la consecución, al final del ciclo, de objetivos de expresión y comunicación más concretos: elaboraciones plásticas con alguna intencionalidad, interpretación de algunas imágenes de su entorno, como la figura humana, etc.; todo ello en estrecha relación con las primeras actitudes de disfrute e interés por las producciones plásticas.

---

<sup>61</sup> La expresión plástica, actividad lúdica en los niños pequeños, 15/10/2011, disponible en: [portal.educ.ar/la-expresion-plastica-actividad-ludica-en-los-ninos-pequenos](http://portal.educ.ar/la-expresion-plastica-actividad-ludica-en-los-ninos-pequenos).

<sup>62</sup> BEJARANO, Fátima, *CUADERNO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO “La expresión plástica como fuente de creatividad”*, 15/10/2011, disponible en: <http://www.eumed.net/rev/ced/04/fbg.htm>

### ♦ 3-6 años

Si en el primer ciclo el descubrimiento, la experimentación y la utilización básica de los elementos del entorno como instrumentos de producción plástica era lo fundamental de este bloque de contenidos, en este ciclo los ejes de la actividad serán la progresiva complejidad en el uso de las técnicas plásticas, y la mayor capacidad de representación y comunicación que éstas le permiten, todo ello en estrecha relación con los aspectos cognitivos, afectivos, motores y relacionales, también más desarrollados.

Así en este ciclo el niño es capaz de percibir y diferenciar formas y colores más complejos, los contrastes y sus posibilidades expresivas, nuevos materiales o soportes plásticos como las ceras, etc., e irá aumentando sus habilidades de trazo, se afianzará en el uso de las herramientas para conseguir mayor precisión, etc.; todo lo cual le posibilitará la creación de imágenes y producciones plásticas progresivamente más elaboradas.

Estas actividades irán acercando al niño al concepto de obra plástica, de su diversidad y de los diferentes materiales útiles para su elaboración. Además permitirá introducir en la clase el respeto e interés por las producciones plásticas y la posibilidad de que se perciban como un nuevo elemento de disfrute. En este sentido merece destacar la importancia que cobran las imágenes televisivas. La escuela deberá tener en cuenta, a lo largo de todo el ciclo, como un contenido fundamental: por ejemplo la valoración ajustada de su utilidad<sup>63</sup>.

La educación plástica favorece la consecución de los objetivos de Educación Infantil, no solo los específicos de expresión:

- Conocer el propio cuerpo
- Relacionarse con los demás
- Ser más autónomo
- Observar y explorar su entorno natural, familiar y social
- Representar diversos aspectos vividos mediante juego
- Utilizar el lenguaje verbal

---

<sup>63</sup> Ídem.

- Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas.

#### **4.4 Métodos didácticos para el aprendizaje**

En las actividades artísticas lo importante es el proceso, no el resultado; no hay que buscarlo porque no hay respuestas específicas ni correctas. De acuerdo con este principio se señalan algunas orientaciones metodológicas para el desarrollo de las actividades.<sup>64</sup>

##### ***a) El educador***

- Su papel será de observar el proceso. Estará alerta en todo momento para prestar ayuda al niño sólo si este lo necesita, ya que es él mismo quien tiene que experimentar y sentirse satisfecho de lo que ha hecho.
- Su actitud ha de ser abierta y positiva. Se mostrará satisfecho frente a las producciones infantiles. No es conveniente reprender, sino, simplemente, reconducir la actividad para lograr el éxito del niño, aunque esto no quiere decir que no haya que cambiar ciertos hábitos o actitudes que no sean adecuados. Siempre halagará las realizaciones del niño por el efecto motivador que supone esta actividad.

No debe deshacerse de nada de lo que modele o pinte el niño; no es recomendable borrar. El niño ha de observar lo que hace; en todo caso, repetirá en otra actividad la técnica hasta mejorarla, pero siempre como una nueva experiencia, no como una repetición, pues de lo contrario, el trabajo se convertirá en una especie de castigo.

- Sus instrucciones serán siempre claras y concisas, los niños han de saber en todo momento lo que se espera de ellos.
- Vigilará que los niños adopten una postura correcta y que estén cómodos.

---

<sup>64</sup> Ídem.

### ***b) Las actividades***

- Estarán planteadas en función de los objetivos propuestos y tendrán un carácter global. Salvo que se quiera reforzar una habilidad, en cuyo caso se propone algo específico. Se secuenciarán de modo progresivo en cuanto a la dificultad y complejidad de las mismas, en lo que se refiere al nivel madurativo de cada uno de ellos.
- La presentación y desarrollo de los ejercicios de expresión se debe llevar a cabo de forma lúdica. A pesar de adecuar las actividades a los objetivos, se pueden aprovechar algunos acontecimientos que aumentan el interés de los niños y de las niñas como las fiestas locales o Navidades.
- En su planificación hay que incluir el tiempo de los siguientes momentos: 1. presentación y preparación de los materiales, 2. ejecución del trabajo, 3. recogida, limpieza de los materiales y del espacio utilizado, 4. puesta en común para conversar sobre las experiencias realizadas.
- Durante las actividades de pintura o dibujo libre no se debe dar un tiempo limitado ni interrumpir al niño.
- La experiencia artística es algo más que el uso de los materiales para el proceso de dibujar o pintar en un momento dado. Estos momentos tienen que ser lo suficientemente flexibles como para permitir que cualquier niño se aparte de la actividad del grupo.

Por medio de las actividades que ahora nos ocupan los niños tienen una vía para expresar sus sentimientos, sus ideas, sus sensaciones, y sus conocimientos del entorno; y al mismo tiempo, conocen a sus compañeros. Por eso es muy valioso exponer las producciones que se hacen en los grupos. Esta exposición permite la comunicación de las sensaciones a los demás, y que todos conozcan y admiren lo que han hecho los compañeros.

### ***c) El ambiente***

- Estimulará la iniciativa y la espontaneidad el hecho de que el niño sienta curiosidad y se divierta, sintiéndose libre, seguro y respetado.

- Será organizado según las actividades previstas.
- Hay que procurar mantenerlo en orden y limpio. Se tiene que inculcar en el pequeño el gusto por los espacios limpios y el hecho de que él mismo se ensucie sólo lo necesario.

(No decimos que no tenga que mancharse, sino únicamente lo necesario) Para ello, se enseñarán hábitos adecuados y del delantal si es preciso<sup>65</sup>.

### **Principios metodológicos:**

- ◆ Tratamiento de cada concepto plástico desde la globalidad de los procesos de la materia.
- ◆ Utilización de una amplia variedad de técnicas y materiales
- ◆ El entorno como principal fuente de información
- ◆ Aprovechamiento de la oferta artística de la sociedad, destacando la del patrimonio artístico de la comunidad
- ◆ Relaciones con el resto de las materias artísticas
- ◆ Relaciones con los diferentes lenguajes
- ◆ El juego como base del desarrollo de las actividades
- ◆ Vivenciación e interiorización de los contenidos
- ◆ Carácter cíclico de los contenidos
- ◆ Desarrollo del "saber percibir" para "saber hacer" y "saber analizar"

### **4.4 Técnicas grafo plásticas**

Todas las artes necesitan de exploración y la exploración se relaciona con el descubrimiento y la creación.

Además arte para los niños significa un medio de expresión que realizan naturalmente y en forma de juego en el que vuelcan sus experiencias, emociones y vivencias. Muchas veces descubriremos que el niño se expresa gráficamente con más claridad que en forma verbal siendo una actividad de la que disfrutan enormemente.

---

<sup>65</sup> Ídem.

A continuación, presentamos algunas técnicas y ciertas posibilidades de aplicación, tomando en cuenta la creatividad del docente, el contexto, los recursos disponibles, la realidad del grupo de niños, para tener en cuenta en la adaptación de las propuestas grafoplásticas. La información ha sido tomada de la obra Técnicas Grafoplásticas de María Verónica Di Caudo.<sup>66</sup>

**a.- Grafismo:** Es una composición grafica que trata de interpretar un mensaje a través de elementos ordenados y puede ser realizado con distintos materiales (lápices, pincel, como electos de dibujo, marcadores, crayones)

**b. Modelado:** Permite el trabajo tridimensional, incorporando profundidad y volumen. También estimula acciones que ejercitan los músculos de la mano y ayuda a canalizar los sentimientos. El modelado permite amasar, aplastar, pellizcar, despedazar. Se puede trabajar con (masas, arena, papel engrudo, barro, papel mache, plastilina, arcilla, macilla)

**c. Dactilopintura:** Permite manipular directamente la pasta con las manos, los dedos, brazos y pies, mezclando colores produciendo en los niños y niñas una enorme satisfacción, ya que es un excelente medio para eliminar las inhibiciones por ensuciarse.

**d. Pintura:** Permite descubrir el mundo del color, su potencia expresiva para poder expresar nuestros sentimientos y emociones. Se puede pintar sobre diversidad de papeles, cartones, telas, objetos y otras superficies como frascos, latas, madera, espejos.

**e. Recortes y pegados:** Rasgar, picar, cortar, trozar y pegar son actividades que ofrecen manipular y explorar multitud de materiales, en donde se utilizaran los dedos y mas adelante podrán incorporarse las tijeras.

**f. Sellado:** Se pinta un sello y se lo estampa en una hoja o superficie (cajas, cartulinas, madera, etc.) Para el sello puede utilizarse diversos materiales como foami, corcho, hojas de árboles, frutas o verduras, esponjas, plumas, etc.)

---

<sup>66</sup> Di CAUDO, María Verónica, Op. Cit, p. 70

**g. Collage:** En un collage el material o los materiales elegidos se van superponiendo para dar lugar a la composición figurativa o abstracta, en el que puede utilizarse fotografías, papeles, semillas, hojas, botones, fideos, sobre cartón, papel, etc.

**h. Esgrafiado:** Consiste en hacer incisiones o rascar con alguna herramienta sobre el cuerpo del objeto (cartón, pared, escultura) en la parte superficial, de manera que quede al descubierto la capa inferior.

**i. Plegado:** Se realiza plegando papeles, pueden utilizarse papeles diferentes y hacer algunos cortes con tijeras. Con el plegado se realizan diferentes figuras, guirnaldas, etc.

**j. Construcción:** Se trabaja el espacio tridimensional, el tamaño, la motricidad (gruesa/ fina). Se puede realizar visititas construcciones como: maquetas, mascararas, títeres, móviles, utilizando cartón, madera, alambres, espuma flex, cajas, papeles, arena, lana, etc.

**k. Decoloraciones:** Se trabaja tiñendo las hojas con anilina y dibujando con cloro o dibujar con cloro sobre papel cometa.

**l. Soplado con sorbete:** Se genera colocando gotas de colores sobre cartulina o papel resistente, luego se sopla con el sorbete por toda la hoja, es muy divertido y se puede jugar con la mezcla de colores.

**m. Pluviomanía:** Se prepara moldes con cartón (figuras geométricas o diversas formas), los apoyamos sobre un papel y salpicamos con tempera con un cepillo de dientes, luego se levanta el molde con cuidado quedando impresa su silueta.

Al conocer de estas técnicas grafoplásticas los niños y niñas descubrirán un mundo lleno de colores, formas, trazos e imaginación, en donde pueden simbolizar sentimientos y experiencias, y que además estimula la comunicación, la creatividad, la sensibilidad y puede aumentar la capacidad de concentración y expresión de los niños y niñas.



## CONCLUSIONES

- Hoy más que nunca, en los que la globalización se impregna en todos los espacios de nuestra vida y en los que se tiende a unificar la sociedad y la cultura, es menester fortalecer la identidad y raíces culturales: la cultura es parte de nuestra vida diaria, es nuestra riqueza y es aquella que nos identifica y distingue de otros grupos humanos.
- La familia y la escuela, a pesar de la existencia de otros entes socializadores como los medios de comunicación, continúan siendo entes importantes para la transmisión de valores y la preservación cultural. Por ello, deben intencionar acciones concretas que motiven y estimulen la revalorización de la cultura y la identidad, mediante recrear las tradiciones y vivencias de los diferentes grupos étnicos. Este trabajo se lo debe intencionar desde los primeros años de vida de los niños y niñas.
- El fortalecimiento de la identidad cultural, dentro de todos los procesos educativos, deben trabajarse dentro de un marco de derechos, que a la vez que reconozca la diversidad cultural promueva relaciones interculturales entre niños y niñas.
- Fruto del proceso de recolección de información para la elaboración del presente libro didáctico, pudimos reconocer aún más, que el cantón Cayambe es rico en tradición, cultura, y turismo. Cada una de sus hermosas parroquias poseen riquezas, tradiciones y expresiones culturales que deben ser preservadas y transmitidas de generación en generación, de una manera dinámica y divertida, sobre todo empezando desde los niños y niñas, para que reconozcan la valía de sus raíces.
- El nuevo marco de derechos (Código de la Niñez y Adolescencia 2003 y Constitución 2008), nos impulsó para abordar de una manera sencilla en nuestro libro didáctico, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y sobre el conocimiento del Sistema Descentralizado de Protección de Derechos mediante el funcionamiento de diferentes organismos que trabajan para el cumplimiento y la exigibilidad de los derechos. Consideramos que este breve

abordaje, contribuye a que las niñas y niños ejerzan sus derechos y responsabilidades de manera progresiva.

- El tomar en consideración las etapas de desarrollo de los niños y niñas, permite a los docentes realizar actividades pedagógicas acordes a su edad, estimulando el conocimiento, sus capacidades y habilidades de manera más dinámica.
- La grafoplástica potencializa en el niño y niña el desarrollo de su imaginación y creatividad, al mismo tiempo que le permite descubrir y experimentar nuevas técnicas, posibilitándole aprendizajes lúdicos.
- La música, canto y baile forman parte de nuestra tradición y poseen capacidades lúdicas, por lo tanto, se constituyen en recursos didácticos de enorme valor, para transmitir y preservar la cultura local.
- Tomando en consideración que el kichwa es parte de nuestra identidad, historia, y riqueza cultural, es menester que brindemos oportunidades para que los niños y niñas, conozcan y aprendan dicha lengua. Debido a este reconocimiento, aunque sea de modo breve, el libro didáctico incorpora algunas palabras en dicha lengua.
- De lo afirmado previamente: el libro didáctico “Mi cultura cayambeña”, pretende resaltar lo más importante de las costumbres y tradiciones en cada una de las parroquias. Adicionalmente, introducir de una manera breve en el conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para que desde los más pequeños ejerciten de un modo progresivo sus capacidades ciudadanas y, adicionalmente, conozcan, valoren y transmitan su riqueza cultural.

## RECOMENDACIONES

- El libro didáctico puede ser utilizado por los docentes como una ayuda pedagógica didáctica para enseñar a los niños y niñas sobre nuestro cantón y sus parroquias, partiendo desde sus conocimientos previos.
- El libro al resaltar el tema de la cultura, ubicación de las parroquias y derechos, puede ser utilizado en las asignaturas de entorno natural y social, para ayudar a fortalecer la identidad cultural y dar a conocer a los demás las costumbres y tradiciones de nuestra tierra.
- El producto educativo, si bien recoge información relevante de la localidad, abre espacio para incorporar nueva información y actividades lúdicas. Por lo tanto, es necesario que el docente, esté atento a las necesidades e intereses de los niños y niñas, con la finalidad de propiciar nuevos aprendizajes.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, Gerardo, *Cayambe sus fiestas, su nombre, sus coplas e identidad*, primera Edición, CAROVA, 2010.
- BENITEZ, Lilyan, GARCÉS, Alicia, *Culturas Ecuatorianas ayer y hoy*, sexta edición, ABYA-YALA, 1992.
- BRETON, Víctor, DEL OLMO, Gabriela, Publicación mensual del Instituto científico de *Culturas Indígenas*. Año 1, No. 9, diciembre de 1999.
- CALMY, Gisèle, *La educación del gesto gráfico*, editorial Fontanella, Barcelona 1977.
- Código de la niñez y la adolescencia, República del Ecuador, junio-2003
- Documento informativo del Concejo Cantonal de la niñez y Adolescencia de Cayambe, Cayambe, agosto 2010.
- AA.VV, *Módulo de Defensorías Comunitarias*, Consejo de la Niñez y Adolescencia de Cayambe, Mayo 2010.
- Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- DELORS, Jacques, *La Educación encierra un tesoro*, Santillana, Ediciones UNESCO, 1996.
- Di CAUDO, María Verónica, *Expresión grafoplástica infantil*, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, 2007.

- Equipo CECAFEC, Ayuda en Acción, *Programa de Capacitación "CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA" nuevo enfoque, nuevo sistema, nuevas demandas*, primera edición, Quito, septiembre de 2003.
- GUZMAN, Luis, *La Imagen Milenaria de Cayambe, sus fiestas de San Pedro y del Sol y una breve guía informativa*, Cayambe-Ecuador, 1997.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. Asamblea Nacional República del Ecuador, 2011.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

- AVIÑA, Jaime G, *CULTURA Y FAMILIA*", 10/10/2011, [www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc155/Dr\\_Jaime.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc155/Dr_Jaime.pdf)
- BEJARANO, Fátima, *CUADERNO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO "La expresión plástica como fuente de creatividad"*, 15/10/2011, disponible en: <http://.www.eumed.net/rev/ced/04/fbg.htm>
- CAMPOS, Romero, *La identidad cultural no se descubre ni se recuerda, se construye*, 10/10/2011, disponible en: [www.cronica.com.ec](http://www.cronica.com.ec)
- DÀVILA, Paulí y Luis Ma Naya, *Infancia educación y códigos de la niñez en América Latina*, 07/11/2011, disponible en: [www.10\\_davilacodigodelaniñez.pdf](http://www.10_davilacodigodelaniñez.pdf)
- GUAÑA, Pablo, *Fiestas de Cayambe*, 10/10/2011, disponible en: [www.scribd.com/doc/.../Fiesta-de-Cayambe-Pablo-Guana](http://www.scribd.com/doc/.../Fiesta-de-Cayambe-Pablo-Guana)
- GUTIERREZ, José Luis, *Educación para la no discriminación*. 11/11/2011, Disponible en: [www.iidh.ed.cr/.../Identidad%20cultural.doc](http://www.iidh.ed.cr/.../Identidad%20cultural.doc)
- MENDO, José Virgilio, *Educación e Identidad Cultural*, 28/09/2011, disponible en: [www.aulaintercultural.org/article.php3](http://www.aulaintercultural.org/article.php3)

- PÉREZ, Antonio Enrique, *Derechos Humanos*, 09/11/2011, disponible en: [www.monografias.com/.../derechos-humanos/derechos-humanos](http://www.monografias.com/.../derechos-humanos/derechos-humanos).
- PIAGET, Jean, *Teoría del Aprendizaje*, 12/12/2011 disponible en: [www.dipromepg.efemerides.ec/teoria/t2.htm](http://www.dipromepg.efemerides.ec/teoria/t2.htm)
- SÁNCHEZ, Verónica, *Diversidad cultural*, 26/09/2011, disponible en: [www.andaluciaeduca.com](http://www.andaluciaeduca.com)
- WALSH, Catherine, *Cultura, Identidad y Derechos Humanos*, 29/11/2011, disponible en: [www.uasb.edu.ec](http://www.uasb.edu.ec)
- Convención de los derechos de los niños, 29/11/2011, disponible en: [www.contraelabusosexualdelainfancia.com](http://www.contraelabusosexualdelainfancia.com)
- Declaración de los derechos humanos, 29/11/2011, disponible en: [www.derechoshumanos.net](http://www.derechoshumanos.net)
- Derechos civiles y políticos, 29/11/2011, disponible en: [www.scribd.com/doc/.../Derechos-civiles-y-politicos-1era-generacion](http://www.scribd.com/doc/.../Derechos-civiles-y-politicos-1era-generacion)
- Diversidad cultural y educación. 28/09/2011, disponible en: [www.slideshare.net/.../la-diversidad-cultural-y-la-educacin2](http://www.slideshare.net/.../la-diversidad-cultural-y-la-educacin2)
- Informe Mundial de la UNESCO, *Invertir en la Diversidad Cultural y el diálogo Intercultural*, 29/09/2011, disponible en: [unesdoc.unesco.org](http://unesdoc.unesco.org)
- La expresión plástica, actividad lúdica en los niños pequeños, 15/10/2011, disponibles en: [portal.educ.ar/la-expresion-plastica-actividad-ludica-en-los-ninos-pequenos](http://portal.educ.ar/la-expresion-plastica-actividad-ludica-en-los-ninos-pequenos).
- [www.joyasdequito.com](http://www.joyasdequito.com), 10/12/2011.

- <http://www.municipiocayambe.gov.ec>, 10/12/2011
- [www.cayambe.net](http://www.cayambe.net), 09/12/2011
  
- [www.derechoshumanos.net](http://www.derechoshumanos.net), 29/11/2011
  
- [www.viajandox.com/pichincha/pich\\_cayambe\\_sanpedro](http://www.viajandox.com/pichincha/pich_cayambe_sanpedro).10/12/2011

## GLOSARIO

- **Alpargatas:** calzado de tejido de cabuya con taloneras de algodón
- **Cencerros:** Conjunto de campanillas de bronce que carga el danzante solar, mientras interviene en el baile de la fiesta.
- **Equidad:** Se aprecia en forma horizontal las potencialidades y límites de las diversas culturas.
- **Interaprendizaje:** Trata de incorporar los aportes de las otras culturas con visión selectiva e incluyente; todos aprenden de todos.
- **Manejo de conflictos:** Se reconoce que a veces existen intereses y visiones diferenciadas y opuesta entre los actores de diferentes culturas y que, por tanto, pueden surgir confrontaciones entre ellos; tales situaciones requieren la puesta en práctica de estrategias de comunicación para la solución de conflictos.
- **Participación:** En la labor de selección y de convergencia de los aportes se otorga y se promueve que todos sean protagonistas de las acciones de convergencia.